



JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 69
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - DGI) c/ DANIELE OSCAR ANGEL s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34012327/2011), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 18/04/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca CHEVROLET modelo CLASSIC AA+DIR 1.4 N LS año: 2011 dominio KFA 124. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 17/04/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 147297 - \$ 700,88 - 13/04/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "SCHEITLIN JUAN MANUEL C/ROMERO, DARIO FABIAN -EJEC.-EXPTE. N° 2550097.-" G. GIECO.- Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba N° 727 de Alejo Ledesma (CBA). T.E. 03468-490260, el 12/04/2.018, 10 Hs. o 1º día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Alejo Ledesma.- REMATARA: 1) AUTOMOTOR Dominio DRJ-441, marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo GOL 1.9 SD 5P, AÑO 2001, marca de motor VOLKSWAGEN N° 1Y819118, marca de Chasis VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ5XZY119256.- Propiedad del Sr. Dario Fabian Romero.- SIN BASE: El comprador abonará el 20% con mas impuestos que correspondan. y comisión de Ley al Martillero, mas I.V.A. ,saldo al aprobarse la subasta con mas los int. a la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con mas el 2% mensual. Mas el 4% Imp. Ley (9505 Viol. Fam.).-En caso de no aprobarse el autoaprob. de remate pasado los 30 días de la subasta deberá consignar el saldo del precio con el interés indicado hasta su efectivo pago.- INFORMES: dirigirse al Martillero.- Transferencia a cargo del comprador.- Títulos: Art. 599 del Cod. Proc.- El Dominio descripto adeuda impuesto en API, (Santa Fe).- La unidad vendida será entregada

al comprador en la aprob. de la subasta pago total del precio y orden de inscripción en el Reg. Respectivo a nombre del adquirente.- EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Rio Cuarto.- La Carlota 8 de Marzo de 2.018.- Dr. Rubén A. Muñoz - Juez- Dr .H. Espinosa – Secretario.-

2 días - N° 142416 - \$ 883,16 - 12/04/2018 - BOE

O. Juez 12ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERRO AUTO S.A. Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 6142538)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará el 12/04/2018 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula n° 1.375.527 (13-04), Lote 2 Manzana 32, SUP. 6694,75 mts2, inscripto a nombre de MOTA, Francisco (100%); N° de Cuenta DGR:130424349713, Nomenclatura Catastral: 03-02-032-002.- Conforme constatación: Ubicado en calle Rio de Janeiro s/n, entre n° 2001 y n° 2091, colectora de Avda. Padre Luchesse. MEJORAS: Lote alambrado en su totalidad, portón corredizo de perfil metálico y alambre en su frente, sin motor; una construcción que consta de un salón y cuatro boxes divididos por vidrio y aluminio, con ingreso en puerta doble de madera; Antena de radioaficionado de 9 mts de altura aprox.; Hacia un costado de la edificación se observan dieciséis columnas de perfil "U" de hierro de 30x29cms aprox., y 22 cabreadas; Hay un terraplén de 45x50mts aprox., de unos 2 mts sobre elevado del nivel del terreno en el cual se observan columnas a medio construir (solo parte de estructura de hierro); Sobre el contra frente ocupando todo el mismo se observan cincuenta y tres boxes dobles, con capacidad aprox. para ciento seis autos con piso cementicio y estructura de caño tubular.- DESOCUPADO, conforme acta de constatación que será leída en el acto de subasta.- CONDICIONES: Base \$1.298.069, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica.- Postura mínima: \$20.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 30
Sumarias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 30

al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 27/03/18.- Dr. Riveros – Secretario.-

5 días - N° 145113 - \$ 2829,95 - 12/04/2018 - BOE

ORDEN: JUEZ C.C.Conc. Fa.,Inst., M. Ftas. Arroyito-Sec:Dra. Marta Abriola, en autos "PAVESE MARIO CESAR Y OTRO C/ ALMADA CESAR EDUARDO Y OTROS- EJECUTIVO" Exte. 6576270, martillero judicial Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 12 de Abril de 2018 a las 10hs. en sala de remates Juzgado de la ciudad de Arroyito Cba. (Belgrano N° 902); CUATRO(4) Fracciones de terrenos unidas entre si y que se ubican en Arroyo de Álvarez, Pedania Arroyito, Dpto. SAN JUSTO, Pcia. Cba. y son: 1) LOTE 5, que tiene una SUPERFICIE 7 ha 3548,9216 m2, linda: al N lote 1 adjudicado a Eliseo Villareal, al S lote 6 a adjudicarse a Fermin Basileo Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y a don Norberto Cena y al E con de Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590373. TITULAR: ALMADA, ROSARIO FORTUNATO, 100%- 2)LOTE 6, que tiene una superficie 7 has 3548,4869 m2, linda: al N lote 5 adjudicado a Rosario Fortunato Almada, al S lotes 7 y 8 adjudicados Balmanera Selmina Almada y Fermina Lidia Almada, al O lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena y al E con Baltasar Almada.- MATRICULA: 1590384. TITULAR: ALMADA, FERMIN BASILIO, 100%.- 3) LOTE 7, que tiene una superficie 7 has 3590, 9562 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E con de Baltasar Almada, al S con camino público que lo separa de Tomas R. Juarez y Maria Petrona Juarez y al O lote 8 a adjudicarse a Fermina Lidia Almada.- MATRICULA: 1590388. TITULAR: ALMADA, BALBANERA SELMINA, 100%.- 4) LOTE 8, que tiene una superficie 7 has 3542,2151 m2, linda: al N lote 6 adjudicado a Fermin Basilio Almada, al E lote 7 adjudicado

a Balbanera Selmina Almada, al S camino Público y al O con lote 9 de Esteban Amado Almada, y en parte el lote 10 transferido al Dr. Raul Armando Trettel y Norberto Cena.- MATRICULA: 1590390. TITULAR: ALMADA, FERMINA LIDIA, 100%.- Condiciones: Por Base Imp.\$382000, dinero de contado, mejor postor, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar-Post. Mín.:\$10.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del Comitante, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero.-Consultas:- Tel.03564-15566028.- mail:adalbertodemonte@hotmail.com. Firmado: Dra. L.Romero.Pro-Secretaria- Arroyito 03 de Abril 2018.-

5 días - N° 145828 - \$ 5246,65 - 12/04/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP- DGI / SUN BINGLIN - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB31816/2015 Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 17/04/2018, 10 hs. o día hábil posterior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8º Piso- Cba.): CITROEN C3 AIRCROSS 1.6i 16 V SX PACK HIG, 5 PTAS., motor CITROEN N° 10DBTY0021277, chasis CITROEN N° 935SUN6ACDB502182, año 2012, DOMINIO LLZ 671, inscrip. nombre Sun Binglin, CUIT 20-18865291-4, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega autom. posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 13 y 16 abril/18 en Vélez N° 55 de 16 a 17 hs.. Inf.: Mart. Prato 4230535-154594037-155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Mendez Casariego: Secretaria. Cba, 05/04/2018.

2 días - N° 146319 - \$ 534,02 - 12/04/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/4/2018 a partir de las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Abril de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base

- Eliana Quiroga - Fiat Palio Fire 5P 1.4 8V/10 - JKO 523 - 84.650 - Yohana Herrera - VW Gol Trend 1.6 GP 3P/13 - NJP 183 - 143.900 - Guillermo Zarate - Chevrolet Classic LT Spirit 4P/11 - KQO 258 - 121.429 - Maria Moreno - Peugeot 207 Compact Active 5P/12 - LYV 208 - 104.268 - Raul Barrera - Chevrolet Agile 1.4 LTZ 5P/10 - IQB 083 - 61.847 - Antonio Lucero - Chevrolet Classic LS 4P/15 - ONU 289 - 156.172 - Dayana Barbero - Chevrolet Cruze 1.8 LTZ 4P/14 - NMM 225 - 190.693 - Eladio Caceres - Fiat Palio Fire 1.4 5P/16 - AA634TN - 307.110 - Hugo Luna - VW Golf 1.6 5P/08 - HGP 306 - 103.483 - Maria Caprioglio - Chevrolet Classic 1.4N LT 4P/11 - JOQ 663 - 135.949 - Luis Juarez - Fiat Palio Adventure 1.6/12 - LJQ319 - 152.412 - Joel Sampo - Ford Ka Pulse 1.6L 3P/12 - KVU789 - 130.274 - Diego Montivero - Peugeot 307 XS 1.6 110CV 5P/07 - GJQ158 - 76.457 - Pablo Rojo - Chevrolet Celta LT 1.4N AA+DIR /14 - NTJ225 - 168.537 - Maria Loza - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - ONV034 - 180.299 - Soledad Castro - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NKP618 - 156.652 - Rodrigo Chiapello - VW Gol 1.4L 5P/13 - MPD 688 - 104.812 - Sergio Galliano - Toyota Etios X 1.5 M/T 4P/16 - AB 991 HD - 254.343 - Ivana Vega - VW Voyage 1.6 /09 - IDZ228 - 68.217 - Abigail Ramos - Peugeot 206 Generation 5P/11 - JPX 525 - 76.050 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/04/2018

1 día - N° 146434 - \$ 753,43 - 12/04/2018 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 1º Nom. C.C Flia de Villa María(), Sec, OSES Myrian del Valle, en autos caratulados "Mutual de las Comunidades C/ Colombano Rafael Andrés-Ejecución Prendaria - Expte. N° 2586393- ", el martillero Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el día 17/04/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, sito en calle General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet sedan 4 Ptas. Modelo Vectra GLS 2.4 motor marca :Chevrolet N° F40004094, CHASIS MARCA Chevrolet N° 9BGAH69L08B267792, modelo año 2008 Dominio HCF 674 CONDICIONES: BASE \$28.500,00 dinero de contado y al mejor postor, postura mínimas \$2000., de no

haber interesados para adquirir el bien, por la base fijada, se realizara nuevo remate media hora después SIN BASE.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de compra, con más la comisión del martillero a cargo del comprador y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo, también, deberá abonarse el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar" (Art. 24 Ley 9505), compra por un tercero denunciar a través de formulario AR N° 1233 Serie A pto. 23 del TSJ. EXHIBICIÓN: ruta 9 km 563 (DEPAOLI), Villa María, en horario comercial. INFORMES: Al Martillero, Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 146571 - \$ 1193,07 - 17/04/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ GONZALEZ FRANCISCO HORACIO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 52607/2015), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 17/04/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un sedán 5 ptas. marca FORD modelo ESCORT LX 1.6 5P N año: 1999 dominio DAB 177. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 16/04/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 146953 - \$ 711,28 - 12/04/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos "CALDERON, ESTELA JULIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 6910277)", se hace saber que por SENTENCIA N° 83 de fecha 27/03/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Estela Julia Calderón, D.N.I. N° 13.535.359, CUIL N° 27-13535359-6, con domicilio real en calle Enfermera Clermont n° 983 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24/05/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q.

el día 17/08/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cra. Cecilia del Valle DIAZ Mat. 10.6563-5, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis n° 695, Ciudad de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria.

5 días - N° 147320 - \$ 3478,60 - 18/04/2018 - BOE

San Francisco, Cba., 10 de abril de 2018. Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FUNES JORGE DIEGO – Concurso Preventivo Hoy Quiebra Expte. 3378898" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: catorce.- San Francisco, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Señor JORGE DIEGO FUNES, DNI: 28.840.494, argentino, nacido el 07/08/1981, con domicilio real denunciado en el documento de identidad en Av. Caseros 1201 y denunciado por el fallido en calle Enrique Carrá 2025, ambos de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas. 4º) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. 13º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.), omitiendo la verificación de los que ya la realizaron en el concurso preventivo. NOTA: Síndico: Contador Jorge Bianchi con domicilio en calle Misiones 306 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.-

5 días - N° 147281 - \$ 3972,60 - 18/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 33° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 6 Sec. Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ RODOLFO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE:6247077), ha dispuesto lo siguiente: "Publíquense edictos en los términos del art.165 CPCC (aplicable por remisión del art. 278 LCQ) en el Boletín Oficial, durante cinco (5) días, a los fines de citar y emplazar al Sr. Rodolfo Gómez (DNI 17.628.430, CUIT 20-17628430-8) para que, dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la L.C.Q." Córdoba, 21 de Marzo de 2018. Fdo: ANTINUCCI Marcela

(JUEZ) – NASIF Maria Vanesa (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 146936 - s/c - 17/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 29° Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 5 Sec. Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PARDO DARIO MIGUEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6247092), ha dispuesto lo siguiente: "Téngase al compareciente por presentado, por parte, con el carácter invocado y con el domicilio constituido. Emplácese al deudor para que en el término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 L.C.Q)." Córdoba, 19 de Mayo de 2017. Fdo: JALOM DE KOGAN, Débora Ruth (JUEZ) – DE LA MANO, Marcela Silvina (PROSECRETARIO LETRADO).- Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "Atento constancias de autos y lo manifestado, notifíquese por edictos el proveído de fecha 19.05.17." Córdoba 28 de Diciembre de 2018. Fdo: DE LA MANO, Marcela Silvina (PROSECRETARIO LETRADO).-

5 días - N° 146938 - s/c - 17/04/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: MOYANO, DIEGO CESAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6627016 se dictó Sentencia N° 50 de fecha 21/03/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Diego César Moyano, D.N.I. N° 22.566.949, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle 3 de Febrero N° 284, de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. ...III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 22 de junio de 2018. ... XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib))...XX) Atento a la incomparecencia del fallido, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.Fdo: Eduardo Chiavassa -JUEZ- Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de abril de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Alberto Federico Geróni-

mo Misino, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz 108 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs y 15:00 a 18:00. T.E: 4237960. Oficina, 4 de abril de 2018.

5 días - N° 145960 - \$ 2607,20 - 13/04/2018 - BOE

FERREIRA LUIS ENRIQUE – QUIEBRA INDIRECTA- N° 6847991 Juz. 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C.. Sentencia 104 del 28/03/18: declara la quiebra Indirecta del Sr. Luis Enrique Ferreira DNI 10.047.396. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso y anteriores a la quiebra:Verificación por vía incidental (Arts. 202 LCQ). Síndico:Cra. Median Maria Ester. Av. Colon 350 4º of. 2.-Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-

5 días - N° 146427 - \$ 836,75 - 17/04/2018 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "COPPINI, Raul Norberto – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 6227486, se resolvió por Sentencia N° 20 del 5/4/18, I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Norberto Coppini, DNI N° 10.168.112, con domicilio real en calle Sucre 252 de esta ciudad, en tanto no ha presentado en el plazo previsto, las conformidades de los acreedores quirografarios. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. XVIII) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general el 24 de julio de 2018. XX) Intímese al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico: Cra. Etcheverry Piedrabuena Maria Florencia. Domicilio: Duarte Quirós 2865, 7mo piso, Depto. "D" (debiendo marcarse 74 en el portero eléctrico), de esta ciudad. Of. 6/4/18.

5 días - N° 146452 - \$ 1925,75 - 17/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone; se hace saber que

en AGUZO SA-QBRA PEDIDA (Exp. 6187285) por Sentencia N° 70 el 23/03/2018 se resolvió Declarar la quiebra de "AGUZO S.A." (CUIT N° 30-70773312-4), con objeto social consistente en la explotación de la act. agrícola ganadera e inscripta en el Registro Público Matrícula N° 2572-A c/fecha 04.06.2002, con domicilio y sede social inscriptos registralmente en Corrientes y Las Heras y actual sede denunciada en c/Córdoba N° 670, ambos de la localidad de Río Segundo, Prov. de Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al administrador social para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 23/05/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 24/07/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 21/08/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 18/09/2018. Síndico designado: Cr. Ricardo E. Podadera, MP N° 10.093175, domicilio: Larrañaga N° 59, 2° Piso "B" Cba. Oficina, 06/04/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaría.

5 días - N° 146538 - \$ 4893 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N° 6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6297396) por Sentencia N° 74 el 26/03/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-71249246-1), inscripta en el Reg. Público de Córdoba en el Prot. de Contratos y Disol. Matr. 17.023-B del 29.04.2014, con domicilio y sede social inscriptos en Maipú N° 70, Villa Carlos Paz, Prov. de Cba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 LCQ

y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4° id.). Intimar al administrador social-Daniel A. Stipisich-DNI 23.407.329)- para que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 30/05/2018. Informe Individual (art. 35 LCQ): 02/08/2018. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 29/08/2018, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 26/09/2018. Síndico designado: Cr. Sergio G. Camusso, MP 10.07866.6, domicilio: Duarte Quirós 93, 3° Piso "A" Cba. Tel.: (3514115296). Oficina, 09/04/2018. Firmado: Silvia Soler – Prosecretaría.

5 días - N° 146681 - \$ 4900,80 - 16/04/2018 - BOE

En autos "LINI S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6906539), tramitados ante el Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. de Cba., Secretaría de la Dra. Ana Rosa Vázquez, se declaró mediante Sent. N° 46. del 15/03/2018, apertura del Concurso Preventivo de la firma "LINI S.A.", CUIT N 30-71137488-0, con sede social en calle Maestro Vidal N°1027 de la Ciudad de Córdoba. Los acreedores tienen hasta el día 10/05/2018, para verificar sus créditos ante la Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en calle Caseros N° 954, 1° piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba. Fdo: Jalom de Kogan, Débora, Juez.

5 días - N° 145608 - \$ 1565 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 52° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay Raquel Pastora en los autos caratulados "LA TEXTO FABRIL S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6715599), por Sentencia N° 74 de fecha 26/03/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "LA TEXTO FABRIL S.A." CUIT N° 30-501555361-8, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 330, folio 1171, Tomo 5 con fecha 7 de Mayo de 1.968 y modificación inscripta al N° 940 Folio 4192, Tomo 17 con fecha 07 de julio de 1.997, con domicilio y sede social en calle Mateo Beres 491 de la ciudad de Alta Gracia, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Fijar como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 29 de junio de 2018, ante el Síndico Cr. Ortiz Miguel Ángel con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51 de esta ciudad de Córdoba. Fdo. Ruiz Sergio Gabriel - Juez.

5 días - N° 146314 - \$ 1348,25 - 16/04/2018 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°6 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°66 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados: "ORTOLANO, MARIEL YAMILE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6917337), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Mariel Yamile Ortolano, DNI N°28.854.167, domiciliada en calle Mariano Bravo N°2242, barrio 1° de Mayo, ciudad de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv. Mitre N°517, piso 11, dpto. "B", barrio Centro, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndica, hasta el día 22/05/2018.

5 días - N° 145676 - \$ 859,85 - 13/04/2018 - BOE

La Sra. Juez Julieta Alicia Gamboa, a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N°3 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°101 de fecha 21/03/18, en los autos caratulados: "ENTRE RIOS MADERAS S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°6911629), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Entre Ríos Maderas S.R.L., CUIT N°30-70893695-9, domiciliada en calle Atenas 181, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Arturo Enrique Conti, con domicilio en calle Damaso Larrañaga N°59, 2° "B", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 22/05/18.

5 días - N° 145887 - \$ 1555,10 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 1) de esta Ciudad de Cba., en autos "CALZADOS DIEZ S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°6803620)" resolvió por Sentencia N°97 de fecha 27/03/2018, declarar la apertura del Concurso Preventivo de "CALZADOS DIEZ S.A.", inscripta en el RPC-Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el n°433, folio 1543, tomo 7 del 3/6/1968 y Mat. n°1838-A12, Res. 557/16-B, con domicilio social y sede en calle Rivera Indarte n°125 de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, hasta el

30/05/2018. Informe Individual: 30/07/2018. Informe General: 16/10/2018. Vencimiento Período de Exclusividad: 14/05/2019. Audiencia Informativa: 03/05/2019, a las 9:30hs. Cba., 04/04/2018.
5 días - N° 145922 - \$ 1074,35 - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 39ª. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N°07), mediante Sentencia N°69 de fecha 22-03-2018, en los autos caratulados: "RAMIREZ, STELLA MARIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 7014559, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de STELLA MARIS RAMIREZ, DNI 14.893.087, con domicilio real en calle Carlos Bunge N°3580, Barrio San Fernando, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; fijando como plazo tope para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 18-05-2018. El síndico designado es el Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Duarte Quiroz N°559, Piso 5to., "A" de la ciudad de Córdoba.
5 días - N° 146086 - \$ 840,05 - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ALVAREZ MIRIAM GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6985272, por Sentencia N° 87 del 22/03/2018, se resolvió: l) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra ALVAREZ MIRIAM GABRIELA DNI 17534738, con domicilio real en calle Ramón Oro N° 1845 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Melero José Manuel, con domicilio en Ayacucho 449, 1º piso "A" Ciudad de Córdoba, el día 18/05/2018
5 días - N° 146648 - \$ 826,85 - 18/04/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "ALBORNOZ, LUIS ANTONIO- CEBALLOS, FORTUNATA O FORTUNA ALCIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6860258", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causante Sres. Luis Antonio Albornoz y Fortunata o Fortuna Alcira Ceballos, para que dentro de los treinta días siguiente al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquese edictos por el termino de un (1) día

en el Boletín Oficial. Cba, 27/03/2018. Fdo. Dr. Lucero, Hector Enrique; Dra. Moreno, Natalia Andrea, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 146348 - \$ 161,74 - 12/04/2018 - BOE

El sr. Juez de 1^ª Instancia y 19 Nominacion, Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante FERREL GONZALEZ MARIO, en autos caratulados FERREL GONZALEZ MARIO - Declaratoria de Herederos- Expte, N° 5976698, para que en el termino de treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez 1^ª Instancia- Dra. FORNASARI Marianela - Prosecretaria juzg.
1 día - N° 147304 - \$ 289,60 - 12/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ºInst. y 44 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARRA PEDRO VICENTE DNI N° M.6.369.881, en autos "-PARRA, Pedro Vicente -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6996659", para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/04/2018. Fdo: Alvarez, Jorgelina: PROSECRETARIO; Mira, Alicia del Carmen:JUEZ.
1 día - N° 146295 - \$ 107,62 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2 Nom. Sec. 3(Ex 1)de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Nélida Augusta Viano, en los autos caratulados" VIANO, NELIDA AUGUSTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6954750" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Viviana Rodriguez-Juez 1Ra Inst.-Dr- Gregorio. Boscatto-Secretario de Juzgado de 1ra Inst. Carlos Paz 27/03/2018.
1 día - N° 146304 - \$ 103,33 - 12/04/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 51ª. Nom. Civil y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Agustín Agrelo Moyano D.N.I. N° 6.504.579, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos "AGRELO MOYANO, AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°6718309)" Cba.

20/03/2018. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés (Juez) – LEDESMA, VIVIANA GRACIELA (Secretaria).

1 día - N° 146371 - \$ 276,08 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 1 Nom. en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salgado Luis Rodolfo y Burgos María Anselma en autos caratulados SALGADO,LUIS RODOLFO-BURGOS,MARIA ANSELMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6817100 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba. 26/03/2018.FDO: LUCERO, Héctor Enrique JUEZ. VALDES, Cecilia María.Secretaria
1 día - N° 146386 - \$ 117,19 - 12/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 15º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaria Dra. Silvana Beatriz SAINI de BELTRAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante María Rosa MERCANTINI, D.N.I.nº 93.512.849, en los autos "MERCANTINI, RINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. nº6659282), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, Jueza; Dra. SAINI de BELTRAN, Silvana Beatriz, Secretaria.-Córdoba 03 de Noviembre de 2017
1 día - N° 146425 - \$ 145,24 - 12/04/2018 - BOE

Río Tercero, 16/03/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jesús Timoteo Reartes DNI. 10.052.665 para que comparezcan a tomar participación en autos "Reartes, Jesús Timoteo-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6805747" tamitados Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. C.C., dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa, Romina- Juez, Alejandra M. López - Secretaria
1 día - N° 146457 - \$ 92,44 - 12/04/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial;Dr.Vanzetti,Secretaría N°4, Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE ELENA SECCHI, en autos "SECCHI HAYDEE ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 7077044, para que en el término

no de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 6/04/2018.

1 día - N° 146599 - \$ 76,27 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.yFlia, de 1ªInst. y 2ª Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "MARIA O MARÍA FERRERO-LORENZO ORLANDO SARDO,(Expte 6703985) para que dentro del termino de treinta días corridos ,contados a partir de la ultima publicación ,comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cod.Cov.y Com). Publicación por un día Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.Fdo: ALIAGA Edgar-JUEZ de 1 RA INSTANCIA;RABANAL María de los Angeles-SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 146607 - \$ 149,53 - 12/04/2018 - BOE

RIO CUARTO. 13/03/2018. El Juz. C.C. y de Flia. de 1º Inst. 4º Nom. Sec. N° 7, en autos: "ROGNI, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº6888473)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:MONTAÑANA, Ana Carolina.-PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 146921 - \$ 185,03 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst de 6º Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GALIMBERTI Cesar Antonio, DNI 6806522, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "GALIMBERTI CESAR ANTONIO – Declaratoria de Herederos" Expte n° 6987547/36. Córdoba, 05/03/18.Fdo. Dra. CORDEIRO, Clara María (JUEZ)–Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina (SECRETARIA).-

1 día - N° 147142 - \$ 282,84 - 12/04/2018 - BOE

la Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BERNABE RAFAEL EN AUTOS CARATULADOS "BERNABE RAFAEL-Declaratoria de Herederos. Expte. N° 6803340, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. CASTAG-

NO de GIROLIMETTO Silvana Alejandra. Juez de 1ª Instancia.-

1 día - N° 147230 - \$ 267,24 - 12/04/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominacion Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALMIRON CARLOS ALBERTO en autos caratulados"ALMIRON CARLOS ALBERTO- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6314891, para que en el termino de treinta días desde la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Fdo. Dra. OLARIAGA DE MASUELLI Maria Elena - JUEZ 1ª Instancia- AREVALO Jorge Alfredo- Secretario Juzgado.-

1 día - N° 147234 - \$ 291,68 - 12/04/2018 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "CORREA, NIDIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 6724633) dispuso la publicación de edictos en el Boletín Oficial mediante el siguiente decreto: "Córdoba, 23/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Dr. Rafael Garzon Molina, Juez. Dra. Laura Alejandra Amilibia Ruiz, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 147189 - s/c - 12/04/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª nominacion Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho a la sucesión del causante BERNABE RAFAEL- Declaratoria de herederos Expte, N° 6803340, para que comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO Silvana Andrea- Juez 1ª Instancia.

3 días - N° 147068 - \$ 709,89 - 17/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los

autos caratulados "Baricalla, Domingo Antonio-declaratoria de herederos" exp. nro. 6558319 a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 141263 - \$ 414,35 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 45ª Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVIRA TERESA VERZEROLI en autos "VERZEROLI, ELVIRA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6848289" para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/03/2018. Fdo. Dr. SUAREZ, Hector Daniel – Juez – Dr. QUIROGA, Emilio Damian – Prosecretaria.-

1 día - N° 145071 - \$ 87,82 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los coherederos denunciados de los Sres. ERNESTINA CABRERA y ELISEO MATILDO o ELISEO M. o MATILDO ELISEO ESCALANTE en los autos caratulados "CABRERA ERNESTINA Y OTRO DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N° 3614528" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.:Dra.Beatriz Oddone de Carral-Juez-Dra.Silvia S. Ferrero- Secretaria. CBA.04/04/2002

5 días - N° 145125 - \$ 617,30 - 12/04/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Eugenio Fabián MARENGO y Francisco Pedro MARENGO, en autos caratulados: "MARENGO, Eugenio Fabián – Francisco Pedro MARENGO - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 3492418, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 26/03/2018. Fdo.: José María TONELLI, Juez; María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretaria.-

1 día - N° 145521 - \$ 157,12 - 12/04/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LUIS MARIO RAMOS, para que en el termino de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida par-

ticipacion correspondiente bajo apercibimiento de ley. publiquense edictos en el boletin oficial. villa maria, 20 de marzo de 2018.

1 día - N° 143820 - \$ 70 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YAFAR, ANIBAL JOSE en autos caratulados: "YAFAR, ANIBAL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 4723079", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/07/2007.- Firmado: Dra. Gabriela PUCHETA – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 145710 - \$ 486,95 - 13/04/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "YEDRO, JOSE RAMON - OYOLA, NELIDA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n°6878787, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JOSE RAMON YEDRO D.N.I. 7.970.621 y NELIDA BERTA OYOLA D.N.I. 4.633.399, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. Juez.

1 día - N° 145752 - \$ 124,78 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTÍN, ADELA en autos caratulados BOHNE, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6084469, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba (10/08/2017). Pro Secretario: De Artea-ga, Juan José.-

5 días - N° 145933 - \$ 417,65 - 13/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com, de Conc. y Fam. de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ángela Nacaratto en autos caratulados "Expte 6963114- Nacaratto Ángela-Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fanny Mabel Troncoso.

Secretaria- José María Estigarribia-Juez. Oficina 21 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 146162 - \$ 106,96 - 12/04/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. GOMEZ, Arturo Rolando, en los autos caratulados: "ANDRADA MARIO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6982515, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARIO ERNESTO ANDRADA, DNI. N° 14.536.619, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28/03/2018.

1 día - N° 146217 - \$ 121,15 - 12/04/2018 - BOE

Cba. 15/03/18. El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Paredes, Agustín Aldo-Declaratoria de Herederos-Expte. 6984512", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUSTÍN ALDO PAREDES, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Ma. Elena Olariaga de Masuelli-Juez;- Dr. - Silvia. A.E. Guerrero. Sec.-

1 día - N° 146389 - \$ 97,72 - 12/04/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA NADIA BELEN, en autos caratulados "GARCIA, Nadia Belen – Declaratoria de Herederos (Expte. 6950681), para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos (arts.2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 26 de Marzo de 2018 Fdo. Murillo, Maria Eugenia – Jueza de 1º Inst.- Bruno de Favot, Adriana Luisa – Secretaria Juzg. de 1º Inst.

1 día - N° 146441 - \$ 123,13 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Competencia Múltiple de la Ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "FERREYRA, NELIDO MARCELINO -Declaratoria de Herederos Expte. No. 6857641-," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDO MARCELINO FERREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen-

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis -Juez-; Dra. Abriola, Marta Inés - Secretaria-

1 día - N° 146455 - \$ 254,69 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ROSA PERALTA. En autos Caratulados: PERALTA, MARÍA ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6982808 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2018. Secretaria: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban

5 días - N° 146458 - \$ 1208,80 - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: VERA, GUSTAVO ALBERTO, en los autos "VERA, GUSTAVO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 6954991", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, bajo apercibimiento de ley.- CÓRDOBA, 27/03/2018. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CARLEN, Andrea Eugenia, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 146485 - \$ 131,05 - 12/04/2018 - BOE

EDICTOS: Juez 1º Inst. 46º Nom.C.C. autos "PITARO, MARIA INMACULADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 6487841 cita y emplaza a herederos y acreedores de PITARO, MARIA INMACULADA y a los que se consideren con derecho a herencia y bienes de los causantes, para que en treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 13 de Marzo de 2018- Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez; Dra. Guerrero, Silvia Alejandra Elena, Secretaria.-

1 día - N° 146490 - \$ 91,12 - 12/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ. Com 31a Nom. de Córdoba Capital, en autos caratulados "CHIVILO RICARDO ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6838668. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Previamente, remítase mail al Registro de Actos de Última Voluntad. 05/03/2018. Fdo. Dr. NOVAK Aldo. JUEZ.

1 día - N° 146740 - \$ 378,10 - 12/04/2018 - BOE

EDICTOS: Juez 1º Inst. 23º Nom.C.C. autos "DANIELE, ORLANDO SEBASTIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 6650108" cita y emplaza a herederos y acreedores de ORLANDO SEBASTIAN DANIELE y a los que se consideren con derecho a herencia y bienes de los causantes, para que en treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05/02/2018- Fdo.: Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur, Mariana Ester, Secretaria.-

1 día - N° 146503 - \$ 83,53 - 12/04/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cito Carlos Castagno, D.N.I. 6.590.341, en los autos caratulados: "CASTAGNO, CITO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6957434), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20 de marzo de 2018. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez - María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.

1 día - N° 146581 - \$ 107,29 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz., Dr. Amigo Aliaga Edgar en los autos caratulados "SAEZ, PASCUAL MÁXIMO Y/O PASCUAL MAXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 6583859 " cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto PASCUAL MAXIMO O PASCUAL MÁXIMO SAEZ O SÁEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez; Rabanal Maria de los Angeles Secretaria.

1 día - N° 146582 - \$ 111,58 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz., Dr. Amigo Aliaga Edgar en los autos caratulados " PAN, NORBERTO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 6999024 " cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto PAN NORBERTO DANIEL , para que dentro del tér-

mino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez; Rabanal Maria de los Angeles Secretaria.

1 día - N° 146583 - \$ 97,06 - 12/04/2018 - BOE

CÓRDOBA El Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en autos "PAREDES, JOSE BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6887622), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don José Benito PAREDES, DNI 6.483.793, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de Marzo de 2018. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez de Primera Instancia) y Dra. CAFURE, Milagros (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 146584 - \$ 108,94 - 12/04/2018 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FIDELA MARGARITA OCAMPO MI 5004127 en autos caratulados "OCAMPO FIDELA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°7037077 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 06/04/2018. Fdo:Dra Musso-Juez

1 día - N° 146585 - \$ 70 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz., Dr. Amigo Aliaga Edgar en los autos caratulados " MOLINERIS, ANA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7017124 " cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinta MOLINERIS ANA MARÍA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez; Rabanal Maria de los Angeles Secretaria

1 día - N° 146586 - \$ 98,38 - 12/04/2018 - BOE

CÓRDOBA La Jueza de 1ª Inst. y 50ª Nom., en autos "CHERNIGER, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7051537), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Roberto CHERNIGER, DNI 4.416.445, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Córdoba 04 de Abril de 2018. Dra. BENITEZ DE BAIGORRI, Gabriela María (Jueza de Primera Instancia) y Dra. QUARANTA, María Antonella (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 146588 - \$ 119,17 - 12/04/2018 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPEDIENTE: 7053225-VALLI, ANGELA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Angela Francisca VALLI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 28/03/18- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 146593 - \$ 91,45 - 12/04/2018 - BOE

RIO CUARTO, 09/04/2018.- El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom. Secretaría N° 7, en estos autos: "PALLERO, JUAN - MATTEA, MARGARITA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 6415175", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. JUAN PALLERO, DNI 3.214.742, y MARGARITA CRISTINA MATTEA, LC 1.595.825, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana Carolina MONTAÑANA, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 146600 - \$ 111,91 - 12/04/2018 - BOE

Cosquín, Juzg en lo Civ. Com. Conc. y Flia de 2º Nom. Secr 3.cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr MORO, HECTOR RAFAEL - DNI 7.761.908, en los autos caratulados "Moro, Hector Rafael - Declaratoria de Herederos" EXP. N° 6303819 - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo : Rodriguez, Silvia Elena - Jueza de 1ra. Instancia- - Dra. Chiaramonte, Paola Elizabeth - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 146611 - \$ 95,41 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "TOBI VIUDA DE CAMPEAS, JULIA - CAMPEAS DE FERNANDEZ RIGA, BEATRIZ VICTORIA - FERNANDEZ RIGA, JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 5284892)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 10 de Noviembre de 2017. Fdo.: Almeida Germán, Juez - Cecchi María Verónica, Secretaria Letrada

1 día - N° 146652 - \$ 194,08 - 12/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 23 A Nom. en lo Civil y Comercial-Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cabrera, Horacio Gustavo. En autos caratulados: Cabrera, Horacio Gustavo-Declaratoria de Herederos Exp. N° 6628483 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/03/2018. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: Molina de Mur, Mariana Ester-Juez: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban.

1 día - N° 146626 - \$ 106,63 - 12/04/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec. 4-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de Castillo, Leonor Elvira o Elvira Leonor . En autos caratulados: Castillo, Leonor Elvira o Elvira Leonor-Declaratoria de Herederos Exp. N° 3581635 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 02/08/2017. Secretario Juzgado 1RA Instancia: Juárez, Mariano-Juez: Rodríguez, Silvia Elena.

1 día - N° 146627 - \$ 120,82 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IMELDA CEREDI en autos caratulados CEREDI, IMELDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6722687 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/03/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 146649 - \$ 95,74 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados TORGNELLI, RAMIRO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6860810 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIRO MIGUEL TORGNELLI, para que dentro de los treinta días

completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 15/03/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 146650 - \$ 97,06 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, JOSE MANUEL en autos caratulados RODRIGUEZ, JOSE MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6946607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/02/2018. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 146651 - \$ 93,76 - 12/04/2018 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1º INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ZORDÁN PEDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7004308), CITA A LOS HEREDEROS, ACREE-DORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS (ART. 2340 DEL CCCN).- RÍO SEGUNDO, 26/03/2018.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE H. – SECRETARIO

1 día - N° 146653 - \$ 80,89 - 12/04/2018 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1º INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CASTELARI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7004191), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO.- RÍO SEGUNDO, 03/04/2018.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E. – JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE H. – SECRETARIO

1 día - N° 146654 - \$ 71,32 - 12/04/2018 - BOE

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. MIGUEL OMAR ROSSO D.N.I N° 6.591.554 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día (art.

2340 C.C.C.) ...”FDO Dra., PAVON Mariana Andrea - Juez; Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea - Secretario “; Autos caratulados: Expte 6652634 – ROSSO , MIGUEL OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS.- J.1A INST.C.C.FAM.2A-Secretaria N°4 .- Río Tercero: 27 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 146663 - \$ 171,31 - 12/04/2018 - BOE

El Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en autos Expte. N° 6910323, caratulados: "DELGADO, MARIA CRISTINA DEL VALLE –Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de María Cristina del Valle Delgado, para que en treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.- Fdo: Dr. Archilla, Rogelio O.-Juez - Dra. Perez, Viviana M.- Secretaria.- Cruz del Eje, 06 de abril de 2018.-

1 día - N° 146703 - \$ 103,66 - 12/04/2018 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1A Inst. C.C.C. y Flia. N°2, en autos "MAIDANA AMERICO ANTONIO ANDRES – MAIDANA ANDRES ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6783458, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. AMERICO ANTONIO ANDRES MAIDANA DNI N° 7.958.937 y ANDRES ALEJANDRO MAIDANA DNI N° 22.807.073, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez – SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea, Secretaria Letrada.

1 día - N° 146811 - \$ 259,85 - 12/04/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. C. C. Fam. 2da. - Sec. 3 de Río Tercero, en los autos "MARCHESE RUBEN ADRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. 6888689, Del Difunto Don MARCHESE RUBEN ADRIANO D.N.I.14.896.328 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 03/04/2018.- Agréguese la constancia acompañada. En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes y el nombre y DNI del

causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los comparecientes que deberán acompañar copia de los D.N.I. de los herederos a declarar, previo a la resolución. NOTIFÍQUESE: Fdo.: PAVON, Mariana Andrea, JUEZA 1A INST.; ASNAL, Silvana del Carmen, SECRETARIA.-

1 día - N° 146851 - \$ 464,53 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 22A. Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Señor IONADI ITALO SANTOS en autos caratulados: Ionadi Italo Santos- Declaratoria de Herederos Expte. N° 7011907, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Asrin Patricia Verónica- Juez. Isaía Silvia Cristina- Secretaria.

1 día - N° 146910 - \$ 260,71 - 12/04/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Expte: 6786973 DE LUENGAS, Epifanio Francisco - Cancelación de Plazo Fijo JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI Laboulaye. - Auto Numero: 68. Laboulaye, 07/03/2018. Y VISTOS: venidos a despacho a los efectos de resolver y de los que resulta que a fs. 2/3 comparece Epifanio Francisco DE LUENGAS, quien manifiesta que en el mes de septiembre, sin poder precisar fecha y lugar, se le ha extraviado un certificado original de depósito a plazo fijo nominativo en dólares estadounidenses por un importe de once mil setenta y dos con cincuenta y dos (U\$S 11.072,52), Número 00456211, cuenta N° 634503069, efectuado en el Banco de Córdoba, Sucursal Laboulaye, Córdoba. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición N° 763/17 efectuada ante la Policía de la Provincia de Córdoba, Comisaría de Distrito Laboulaye, con fecha 08/09/2017, se acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado. II) Que se ha ofrecido y ratificado la fianza de un letrado, ratificada en SAC, conforme se certifica a fs. 8.- III) Se libró oficio al Banco de la Provincia de Córdoba a los fines de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 00456211, informando el Banco que el mismo existe (fs. 13/14) y que sus titulares son Epifanio Francisco DE LUENGAS y Marta Noris ALVAREZ. IV) Que impreso el trámite del art. 89 Decreto Ley 5965/63, conforme la remisión que

realiza el art. 4 Ley 20.663, siendo el plazo fijo de titularidad conjunta, conforme dispone el art. 89 citado en su parte final, la presente deberá notificarse a los restantes cotitulares, quienes deben reputarse conjuntamente con la accionante como "libradores". Por ello, RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible N° 00614374 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 27/03/2018, por la suma de dólares estadounidenses once mil ciento cinco con sesenta y siete centavos (U\$S 11.105,67) a nombre de Epifanio Francisco DE LUENGAS, DNI 6.640.548 y Marta Noris ALVAREZ, DNI N° 3.767.209. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Jorge David Torres Juez

15 días - N° 143893 - \$ 11341,05 - 26/04/2018 - BOE

CITACIONES

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 6815147 DE conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISAS RAFAEL OB-DULOVISA DE CA- EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815147. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal.

3 días - N° 147112 - \$ 1335,24 - 16/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 - ARTURO M. BAZ 244 PB - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE: 6877494 - SEÑOR SUCESION INDIVISA DE WIGGERS JORGE ERICH - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE WIGGERS JORGE ERICH--EJECUTIVO FISCAL

SAC 6877494. Cítese emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra Kerkebe Olga Susana PROCURADORA FISCAL.

3 días - N° 147116 - \$ 1179,24 - 16/04/2018 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 - ARTURO M. BAZ 244 PB - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE: 6877408. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTERO MARIA ALEJANDRA --EJECUTIVO FISCAL SAC 6877479. Cítese emplácese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.-FDO DRA KERKEBE OLGA SUSANA PROCURADORA FISCAL.

3 días - N° 147119 - \$ 1205,76 - 16/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.3º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, MAURICIO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2630743 - Villa María, 24 de Mayo de 2017. Agréguese cédula de notificación no diligenciada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ABUGAUCH, Nora Alejandra PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 147198 - \$ 499,16 - 12/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.3º Nominación, Oficina Única de Ejecución

Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VENOSTA, ENRIQUE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2061751 - Villa María, 24 de mayo de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada VENOSTA, ENRIQUE ALBERTO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -FLORES, Fernando Martín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 147199 - \$ 530,36 - 12/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.1º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIONE, JAVIER F - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2520915 - Villa María, 08 de junio de 2017. Avócase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JAVIER FAUSTINO LIONE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 147212 - \$ 527,76 - 12/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.4º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, RAMON OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1990710 - Villa María, 24 de mayo de 2017. Agréguese cedula de notificación

sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada RAMIREZ, RAMON OMAR, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 147223 - \$ 526,72 - 12/04/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flia.4º Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, PATRICIO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 2560350 - Villa María, 06 de junio de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada PATRICIO OMAR RAMIREZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.: -DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 147256 - \$ 526,72 - 12/04/2018 - BOE

Se notifica a BRAVO JORGE SERGIO CEFERINO Y OTROS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BRAVO JORGE CEFERINO Y OTROS- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6233859, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Córdoba, 17 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modifica-

do por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/11/2017.- FDO.:VIGLIANCO, Verónica Andrea

5 días - N° 147280 - \$ 2254 - 18/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y de Flia. Villa María. En los autos caratulados NIZETICH ELIDA DEL CARMEN C/ MARTINEZ NOLBERTO DAVID Y OTROS- PVE (EXPTE 6945707) Se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 14/02/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados Nolberto David Martínez, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc.1º y 2º del C.P.C.y C. y a FERNANDO MATIAS LOPEZ y Antonio Fernando Quinteros para que en igual término comparezcan a estar a derecho y efectuar las manifestaciones del art. 519 inc.1º del mismo código, bajo apercibimientos de ley (Art. 523 del código citado) (...) Oficiése a los fines de los embargos sobre los vehículos denunciados, siempre que figuren a nombre de sus propietarios demandados y por los montos indicados" Fdo.: Flores Fernando Martín (Juez) Daniela Hochsprung (Secretaria)

1 día - N° 145611 - \$ 267,67 - 12/04/2018 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM) de MARCOS JUAREZ, secretaria a cargo de la Dra. BRUNORI, Miriam Raquel, en autos caratulados BANCO CREDITO COOP. LTDO. C/ GOMEZ, ADRIANA INES - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE. N° 2395408, cita y emplaza a la demandada Gomez Adriana Inés D.N.I. 13.788.553, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C., todo conforme arts. 152 y 165 del C.P.C.C. MARCOS JUAREZ, 18/12/2017. Firmado: Dra. BRUNORI, Miriam Raquel (SECRETARIA DE FISCALIA).-

5 días - N° 142583 - \$ 717,95 - 17/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 34º Nom. Civil y Comercial mediante Sentencia N° 41 de fecha 05/03/2018 ordenó la cancelación del pagaré sin protesto, cuyo beneficiario es la Sra. Silvia del Valle Margetic (DNI 12.671539), librado con fecha 26/07/2017, con vencimiento el 30/11/2017 por la suma de dólares estadounidenses diecio-

cho mil (u\$s 18.000), librador: Mariano Andrés Díaz Villazuso; avalista: Jéscica Nadino Lincoln. Se cita y emplaza a los interesados por el término de treinta días a los fines de formular oposición (art. 1873 CC y Com). Fdo. Valeria Alejandra Carrasco, Juez.

1 día - N° 146423 - \$ 123,79 - 12/04/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. "EL Juzgado de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Gioia, Ricardo Andres y otra-usucapion" exp. nro. 1205460, CITA Y EMPLAZA a los herederos de MARIA O MARIA DOMINGA CUELLO DE AHUMADA Y DE BELSOR O BELSOR AGUSTIN AHUMADA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Estigarribia, Jose Maria, juez de primera instancia. Fanny Mabel Troncoso, secretaria de juzgado de primera instancia." Oficina, 30 de noviembre de 2017. Para mayor informacion consultar publicacion Boletin Oficial 13419 del 10-08-15.

5 días - N° 142459 - \$ 909,35 - 13/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Cic. y Com., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos de Francisco Schiffo para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "VIVA, CLAUDIO RODOLFO C/ SUCESORES DE SCHIFFO, FRANCISCO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - Expte. N° 2704302," bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días, en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC.- Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CARRIGNANO, Nora Beatriz, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, 25/08/2017.-

5 días - N° 142531 - \$ 708,05 - 13/04/2018 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 3577608-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN - PREPARA VIA EJECUTIVA - LBYE. 20/4/2017-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la accion (art.519 inc.1 del CPC).- FDO. DRA. GIORDANINO, KARINA - SECRETARIA - DR. TORRES, JORGE, D. - JUEZ.- 16/6/2017-Citese y emplacese al Sr. Marcelo Fabian DURAN para que en el termino de 20 días contados desde la ultima publicacion, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA.

GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. -JUEZ.-

5 días - N° 142929 - \$ 782,30 - 13/04/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6317743-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/DURAN, MARCELO FABIAN - ABREVIADO - LABOULAYE, 07/06/2017-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ,bajo apercibimiento del art. 507 y 509 del CPCC.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.- 27/6/2017-Citese y emplacese al Sr. Marcelo Fabian DURAN para que en el termino de 20 días contados desde la ultima publicacion comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 142943 - \$ 788,90 - 13/04/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 6810634 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS C/ SUCESORES DE MANUEL JAIDER, Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citese a de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes.13/12/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 144440 - \$ 800,45 - 13/04/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Belén Marcos en los autos caratulados, "BERGERO MARIO CESAR CAYETANO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6880077" CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir, para que en el término de 20 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783 tercer del C.P.C.C.- líbrese oficio al señor Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. El inmueble que se trata de Usucapir es una

fracción de terreno, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Martin Verón, en enero de 2017, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-007734 16, se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO y sus mejoras, ubicado en la localidad de Cintra, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, que a partir de la identificación de los límites de lo poseído, que según su orientación dimensiones y linderos así surgen: partiendo del vértice 1 con rumbo sureste hasta el vértice 2 lado 1-2= 60,00 mts., y como frente a la calle Bv. Chacabuco, la línea Municipal de la misma materializado por alambrado, perteneciente al poseedor; con un ángulo de 90.00º, desde el vértice 2 con rumbo sur hasta el vértice 3, lado 2-3= 60,00 mts; con un ángulo de 90º00; a partir del vértice 3, con un ángulo interno de 90º00; lado 3-4 de 60 mts.; a partir de 4, un ángulo interno de 90º00; lado 4-1 de 60 mts.; encerrando una superficie de 3600,00 m². Y linda con: lado 1-2 con Bv. Chacabuco; lado 2-3 con Parcela 5 propiedad de Rossi Guillermo, Dº 10869 Fº 13803 Tº 56 Aº 1964 y Parcela 7, propiedad de Juana Ceballos, Dº 244 Fº 178 vta. Tº 1 Aº 1917, Plano N° 817, Planilla N° 10316; y lado 4-1 con calle Belgrano. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 360115559890, e Inscripto al Dominio N° 244, Folio 178 vta., Tomo 1, Año 1917, a nombre de la señora Juana Ceballos. Bell Ville, 07 de febr

10 días - N° 145041 - \$ 7181,20 - 03/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 2º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAMPANILE CATALINA DEL VALLE-EJEC. FISCAL, Expte N° 2503531 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Catalina del Valle Campanile para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra. Bolzetta Maria M.-Prosecretario. Alta Gracia, 07 de marzo de 2018

5 días - N° 142021 - \$ 432,50 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ING. CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA - C/ SUCESORES DE PECKER ELIAS - TITULOS EJECUTIVOS-EP N° 4732510", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2018. Téngase presente la readecuación de la demandada efectuada. Citese y emplacese a los sucesores de Pecker

Elias para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. FDO: BELTRAMONE, VERONICA CARLA; JUEZ-CARUBINI, ANDREA FABIANA; PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 145056 - \$ 1330,10 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Contreras Aldo Héctor y otro c/ Herederos de Guevara Jose Raúl -Ordinario- Daños y Perjuicios- Otras Formas de Respons. Extracontractual" (expte n°6480035), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Eva Gomez de Guevara DNI n°7.348.358, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Rafael Garzon Molina, Juez; Dr. Fernando M. Cremona, Prosecretario Letrado. Córdoba 19.3.2018

5 días - N° 145320 - \$ 699,80 - 13/04/2018 - BOE

Bell Ville, la Señora Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. n° 3, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, en autos caratulados: "MONETTO, DANIEL RENÉ C/ IRIARTE, ALBERTO HORACIO - ABREVIADO"- Expediente N° 6347324, cita al demandado, Alberto Horacio Iriarte, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 22 de marzo de 2018. Fdo.: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz (Jueza) – Tironi, Gisela Sabrina (Prosecretaria).-

5 días - N° 145487 - \$ 866,45 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ORIONTE Omar Ramón c/OLMOS Tania Vanesa y otros – P.V.E. – Alquileres (Expte. 6199668)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de abril de 2018. Sentencia N° 40. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución

seguida por el Sr. Omar Ramón Oriente DNI: 12.612.840 en contra de los Sres. Tania Vanesa Olmos D.N.I. 29.789.224, Hugo Atilio Vizcarra D.N.I. 10.447.564, Gladys Mabel Sancchi D.N.I. 13.535.215 e Israel Sánchez D.N.I. 28.114.593, hasta el integro pago del capital reclamado, esto es la suma de pesos treinta y cinco mil setecientos veintinueve con tres centavos (\$35.729,03), con más los intereses en la forma señalada en el considerando correspondiente. 2) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Zarina Fatale por los trabajos realizados en el juicio ejecutivo, en la suma de pesos Ocho mil trescientos cincuenta y seis con cuarenta ctvos (\$ 8.356,40), y por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva en la suma de pesos Dos mil setecientos once con setenta y dos ctvos (\$ 2.711,72) más la suma de pesos dos mil treinta y tres con setenta y nueve centavos (\$2033,79) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la Ley Arancelaria. Procolícese y dese copia." Fdo. Altamirano – Juez

1 día - N° 146698 - \$ 390,10 - 12/04/2018 - BOE

El Juzg, en lo Civ. Com y de Flia de 1ra. Ins. y 2da Nom. de la ciudad de Río IV, Sec. N° 4, en autos "AGUILERA, EDELI NORA c/ FRUTTERO, JOSE LUIS"- Ordinario (Exp. 440091), cita y emplaza a los herederos, de la Señora EDELI NORA AGUILERA (D.N.I. N° F 0.778.210) para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río IV, de Abril de 2018.

5 días - N° 145791 - \$ 350 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 47º Nom en los autos caratulados "Arias, Manuel Benito c/ Casimiro, Manuela-Ordinario-Daños y Perj.- Acc. de Transito"Expte. 5979599,cita y emplaza a comparecer en el plazo de 20 dias a los Sres. Marco Ivan Marti y Fernando Jorge Peralta,bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dr. Fassetta, Juez; Dra. Aguilar, Prosecretario.Cordoba,11 de noviembre de 2017

5 días - N° 145907 - \$ 350 - 13/04/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Juez de Villa María de Primera Instancia y Primera Nominación, Alberto Benjamín Vucovich, Secretaria N° 1, en autos "ORELLANA, JORGE GABRIEL C/ MERCADO, CARLA YAMILEN - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE: 6652961. Decreto: VILLA MARIA, 26/02/2018.- Aclare previamente si ha practicado notificación de la resolución dictada, a la demandada con anterioridad al fallecimiento. Atento a lo manifestado, y lo lo dispuesto por el 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos

o representantes legales de Carla Yamilem Mercado para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich (Juez) - Dra. Nora Lis Gomez (Secretaria). Villa María, 13 de marzo de 2018.

20 días - N° 142784 - s/c - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "REINOZO MAGALI MARIBEL Y OTROS – TUTELA CONTENCIOSO – EXPTE. 6731330" que tramitan ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 30/10/2017. Proveyendo a fs. 1/20: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Atento lo solicitado y a los fines de tratar la cuestión planteada fíjase audiencia (art. 73 de la ley 10305) para el día 14 de Diciembre de 2.017, a las 12:00 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el peticionante, los Sres. José Alejandro y Fabián Reinozo, la joven Magalí Maribel Reinozo y los niños Brisa de Lourdes y Bruno Elías Flores, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley.- De la medida cautelar peticionada: Dése intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia en Turno. A fs. 21: Acompañe original para su compulsula y se proveerá. A fs. 22: Preséntese en forma y se proveerá. Admitase la demanda de TUTELA. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Roque Matías Flores, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente atento no haber acompañado copia.- Fdo.: TAVIP, Gabriel Eugenio JUEZ/A PAT DE 1RA. INSTANCIA-WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Ampliase la demanda de tutela incoada en autos por parte del Sr. José Alejandro Reinozo. Notifíquese. Fdo.: Morcillo Silvia Cristina Juez- WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 02/03/2018.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y advirtiendo la Suscripta que se ha deslizado un error involuntario al consignar el nombre del demandado

en el proveído de fecha 30/10/2017, rectifíquese el mismo, siendo el nombre correcto: Roque Daniel Flores. Notifíquese el presente y el proveído mencionado, a cuyo fin, publíquense edictos. Fdo.: WALCZAK de LEDESMA, María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 146332 - s/c - 12/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Vilca, Carlos Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797115, cita a: Vilca, Carlos Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139206 - \$ 1028,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez, Daniel Ramón, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757867, cita a: Gonzalez, Daniel Ramón.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139207 - \$ 1041,35 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Nelson Marcelo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757865, cita a: López, Nelson Marcelo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139208 - \$ 1038,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Chavez, Luis, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5718444, cita a: Chavez, Luis.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139209 - \$ 1008,35 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Heredia, Elio Roberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724108, cita a: Heredia, Elio Roberto.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139210 - \$ 1038,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Lescano, Raúl Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724220, cita a: Lescano, Raúl Jose.. de

conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139211 - \$ 1028,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montenegro, Guillermo Daniel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724228, cita a: Montenegro, Guillermo Daniel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139212 - \$ 1061,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ferrero, Diego Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905583, cita a: Ferrero, Diego Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139214 - \$ 1047,95 - 13/04/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de

Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pacheco, José Hipólito, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755599, cita a: Pacheco, José Hipólito.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139215 - \$ 1039,70 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Dra. Claudia María Smania, jueza del Juzgado de 1° Inst. con compet. en ejec. fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común N°2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Heredia, Elio Roberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5703066, cita a: Heredia, Elio Roberto... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139218 - \$ 1069,40 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a GODOY CARLOS DANIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GODOY CARLOS DANIEL- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5785146, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente (Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la

ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144753 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Dra. Claudia María Smania, jueza del Juzgado de 1° Inst. con compet. en ejec. fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común N°2, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Avila, Carlos Eloy, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5653539, cita a: Avila, Carlos Eloy... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 139219 - \$ 1061,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, HUGO NÉSTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656246", CITA A: GARCIA, HUGO NÉSTOR, D.N.I. 22966006, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142168 - \$ 1074,35 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, HUGO NÉSTOR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656246", CITA A: GARCIA, HUGO NÉSTOR, D.N.I. 22966006, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142172 - \$ 1074,35 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES MARIANO WALTER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694847", CITA A: PAREDES MARIANO WALTER, D.N.I. 20870251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142173 - \$ 1084,25 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698689", CITA A: PACHECO JOSE HIPOLITO, D.N.I. 16228335, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142174 - \$ 1080,95 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5698689", CITA A: PACHECO JOSE HIPOLITO, D.N.I. 16228335, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VINADOLAZ DANIEL MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699041", CITA A: VINADOLAZ DANIEL MARCELO, D.N.I. 27247061, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142175 - \$ 1090,85 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5723415", CITA A: RODRIGUEZ MARCELO ANTONIO, D.N.I. 16771695, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142176 - \$ 1095,80 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGAS GERARDO HUMBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2433443", CITA A: BENEGAS GERARDO HUMBERTO, D.N.I. 16507360, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142177 - \$ 1092,50 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS GUILLERMO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2433457", CITA A: BUSTOS GUILLERMO EDUARDO, D.N.I. 8538183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142178 - \$ 1090,85 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA JAVIER EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 2433501", CITA A: MOLINA JAVIER EDUARDO, D.N.I. 25754894, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142179 - \$ 1082,60 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEBALLOS PEDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904368", CITA A:

ZEBALLOS PEDRO, D.N.I. 28967978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142180 - \$ 1059,50 - 17/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ AROS FABIO MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103082", CITA A: GOMEZ AROS FABIO MIGUEL, D.N.I. 17882126, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 142181 - \$ 1089,20 - 17/04/2018 - BOE

Se notifica a LOPEZ CLAUDIO DARIO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LOPEZ CLAUDIO DARIO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5758039, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJAN-

DRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144755 - \$ 1498,40 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CEBALLOS MARIA MERCEDES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEBALLOS MARIA MERCEDES- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756250, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144763 - \$ 1513,25 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO MABEL-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. N° 6196742", CITA A: TRAICO MABEL, DNI 24974219 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcelloña, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 145728 - \$ 932,45 - 12/04/2018 - BOE

Se notifica a BRUNO ANTONIO FABIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BRUNO ANTONIO FABIAN- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756262, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n°

244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144767 - \$ 1503,35 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CERVATO JORGE GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CERVATO JORGE GUSTAVO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5785021, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144775 - \$ 1506,65 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a MOYANO JAVIER PEDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MOYANO JAVIER PEDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5756281, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 26/03/2018.

5 días - N° 144778 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a REYNOSO SERGIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/REYNOSO SERGIO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5652422, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145006 - \$ 1480,25 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a PORCEL DE PERALTA ARMANDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PORCEL DE PERALTA ARMANDO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029719, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145010 - \$ 1519,85 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a FIGUEROA ZULEMA PATRICIA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FIGUEROA ZULEMA PATRICIA- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029730, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145016 - \$ 1516,55 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a OVIEDO CLAUDIA V que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO CLAUDIA V- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029716, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la

Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145024 - \$ 1490,15 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CARRIZO GONZALO JAVIER que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO GONZALO JAVIER- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6029743, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145038 - \$ 1509,95 - 13/04/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5699096), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008017694, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 145612 - \$ 2122,10 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a OVIEDO CLAUDIO CESAR que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO CLAUDIO CESAR- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5755444, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - N° 145049 - \$ 1503,35 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a CHAUQUE MARTIN DAMIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CHAUQUE MARTIN DAMIAN - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5795592, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamen-

tario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - Nº 145052 - \$ 1508,30 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a SUBIAS LUIS ALBERTO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUBIAS LUIS ALBERTO- Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6102775, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - Nº 145055 - \$ 1500,05 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a RAMIREZ SERGIO EDUARDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RAMIREZ SERGIO EDUARDO- Presentación múltiple fiscal" expediente Nº5811507, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PA-

TRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - Nº 145058 - \$ 1508,30 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a MURUA ROBERTO CARLOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MURUA ROBERTO CARLOS - Presentación múltiple fiscal" expediente Nº5722108, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 27/03/2018.

5 días - Nº 145064 - \$ 1506,65 - 13/04/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte Nº 6886034, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO "Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 145614 - \$ 2069,30 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6868977 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PORFIRIO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra.fernandez Elsa Alejandra. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2 - Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 501854622017

5 días - Nº 145668 - \$ 1216,25 - 18/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS MANUEL ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6914474" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Manuel Enrique Contreras, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto Nº 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 145761 - \$ 1160,15 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES DIONISIO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914476" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Dionisio Morales, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145765 - \$ 1132,10 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESCAFEDA CONSTANTINO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914477" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Constantino Escafeda, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145768 - \$ 1146,95 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOSA HORACIO RAMÓN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914481" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Horacio Ramón Barbosa, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145771 - \$ 1150,25 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ FUNES JORGE EDUARDO-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914491" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Jorge Eduardo Cortez Funes, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145773 - \$ 1165,10 - 13/04/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVEDANO SERGIO OSVALDO JUAN-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6914492" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Sergio Osvaldo Juan Avedano, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal conforme Decreto N° 1191/17 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 145775 - \$ 1168,40 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873017. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146038 - \$ 988,55 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6848533. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA RAMÓN ISMAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146040 - \$ 967,10 - 13/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARMEL ARGENTINA SA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645844. (Parte demandada: CARMEL ARGENTINA SA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesio-

nales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Por Constituido nuevo domicilio procesal con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 124.472,53. Fdo. Reina María Obregon Endrek Procuradora Fiscal

5 días - N° 146220 - \$ 2389,40 - 17/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEN LAMINE DE MONLEZUN A. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3455073)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 146102 - \$ 892,85 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE RHEIN ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2834190)", cítese y emplácese a SUCESORES DE REHIM ROBERTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Roberto (Juez PLT); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2017.-

5 días - N° 146103 - \$ 886,25 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELTRAMONE DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6361512)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 146104 - \$ 887,90 - 16/04/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ REGA PETRA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811405)", cítese y emplácese a REGA PETRA NUÑEZ, a sus herederos y/o representantes legales, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/12/2017.-

5 días - N° 146105 - \$ 952,25 - 16/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORTEZ JUAN -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5175513. (Parte demandada: CORTEZ JUAN) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulense liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014 \$ 5.311,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146223 - \$ 2240,90 - 16/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6873016. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146176 - \$ 977 - 17/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra. Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO SALVADOR ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811259" De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146185 - \$ 1931,60 - 12/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretarios Dra.

Verónica Perez y Dr. Federico Maschietto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARIA ESTER N.- EJECUTIVO FISCAL- EXP-TE. N°: 6811269". De conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 146187 - \$ 1921,20 - 12/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6880732. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146205 - \$ 970,40 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ GUILLERMO OMAR -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4631204. (Parte demandada: MARTINEZ GUILLERMO OMAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de marzo de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dos (2) de marzo de 2012.- Fdo. Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria – Otro Decreto: Córdoba, 8 de agosto

de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretario. - Monto de la Planilla de liquidación al 07/08/2012 \$ 108.925,94. Fdo.Reina María Obregon Endrek Procuradora Fiscal

5 días - N° 146218 - \$ 1889,45 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI SULMA RAQUEL MARÍA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5160029. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LONGHI SULMA RAQUEL MARÍA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria- Otro Decreto: Córdoba, 28 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.644,20. Fdo.Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146225 - \$ 2420,75 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ PETITTI GUSTAVO WALTER -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4631224. (Parte demandada: PETITTI GUSTAVO WALTER) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra-Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 20/03/2014 \$ 123.031,67. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146228 - \$ 2282,15 - 17/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GENDLIN CARLOS ALBERTO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645838. (Parte demandada: GENDLIN CARLOS ALBERTO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines

de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 123.472,30. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146231 - \$ 2300,30 - 16/04/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRASPORTE MANUEL BELGRANO SACIF -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598084. (Parte demandada: TRASPORTE MANUEL BELGRANO SACIF) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta -Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$ 6.470,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 146242 - \$ 802,10 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123401 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SABINO EUSEBIO RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146255 - \$ 1939,95 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ODILON, BRAULIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520250 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y

Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ODILON BRAULIO PEREYRA y SUCESIÓN INDIVISA DE NEMECIO JOAQUIN PEREYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146256 - \$ 2030,25 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA BENAVIDEZ, M. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486259 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MERCEDES SOSA BENAVIDEZ DE CASTILLO y/o SUS SUCESORES; MANUEL ANTONIO SOSA BENAVIDEZ y/o SUS SUCESORES; JUAN CARLOS SOSA BENAVIDEZ y/o SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA SILVIA SOSA BENAVIDEZ y SUCESIÓN INDIVISA DE CANDIDA ROSA SOSA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146258 - \$ 2339,85 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DE A., G. R. Y OTS. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525864 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, PETRONA GIORGIADA O GEORGINIA PETRONA GOMEZ DE AGÜERO y/o sus SUCESORES;

SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ENRIQUE AGÜERO; GRACIELA LUCIA AGÜERO; ROBERTO AGÜERO y SUCESIÓN INDIVISA DE BRIGIDA CLEMENTINA AGÜERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146260 - \$ 2275,35 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, MAURICIO LAUREANO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125414 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MAURICIO LAUREANO SORIA y SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA LESCANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146261 - \$ 2015,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARAIL, IGNACIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2610052 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, IGNACIO MIGUEL FARAIL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal
Nº: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - Nº 146262 - \$ 1886,20 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6873006. CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 146200 - \$ 991,85 - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ M LANZA DONATI Y CIA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132760 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SILVIA LILIANA REBOLLO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - Nº 146263 - \$ 1886,20 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES DE DIAZ, MARÍA E. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139975 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ELOISA TORRES, para que en el termino de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - Nº 146265 - \$ 1927,05 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO VERDE, F.A. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594156 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FELIX ALEJANDRO DEL CARMEN MOYANO Y SUCESIÓN INDIVISA DE JESUS CARLOS J. MOYANO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - Nº 146266 - \$ 2062,50 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a BARBERO JOSÉ LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARBERO, JOSÉ LUIS – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188471," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJAN-

DRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal – Cba. 10/04/2018.

5 días - Nº 146274 - \$ 1415,90 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZATTI, ZULEMA F EMPL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229040 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ZULEMA FILOMENA PIZATTI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - Nº 146268 - \$ 1890,50 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO DE CEJAS, TRANSITO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 486251 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE TRÁNSITO MODESTA TOLEDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - Nº 146269 - \$ 1935,65 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARI, SANTIAGO ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483270 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte deman-

dada, "HIJOS DE RAFAEL PEREZ" (Sociedad de Hecho), para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146270 - \$ 1935,65 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, JUAN SIMÓN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483303 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUAN SIMÓN HERRERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146271 - \$ 1869 - 13/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PERAL BENIGNO SECUNDINO por el termino de 20 días para que comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan todo bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERAL BENIGNO SECUNDINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Expte. 6904034).- Villa Dolores; Cba, 27 de marzo de 2018.

5 días - N° 146624 - \$ 821,90 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ, BENITO MARIA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2107329 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante

el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE ANA INÉS HEBRARD y SUCESORES Y/O HEREDEROS DE BENITO MARÍA VAZQUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2018.-

5 días - N° 146272 - \$ 1993,70 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARINO, ELBA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARÍA SOLEDAD AGUILERA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146273 - \$ 1879,75 - 13/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE DE LAFORGUE, S. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 239842 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS de los Sres. PONCE, MARÍA LIDIA y PONCE, HECTOR MANUEL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146275 - \$ 2019,50 - 13/04/2018 - BOE

Se notifica a VAUDAGNA GUSTAVO RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6174982", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146276 - \$ 1435,70 - 16/04/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREDDII TEXTIL S.A.– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215271. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FREDDII TEXTIL S.A, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 146487 - \$ 912,65 - 17/04/2018 - BOE

Se notifica a GONZALEZ HUGO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ, HUGO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188474", tramitados

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 10/04/2018.

5 días - N° 146278 - \$ 1429,10 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ISRAEL JOSÉ – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125315 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ISRAEL JOSÉ CABALLERO y SUCESIÓN INDIVISA DE FAUSTINO DOMINGO CABALLERO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2018.-

5 días - N° 146279 - \$ 2038,85 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ALBERTO RAMON que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ALBERTO RAMON s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873699)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. - FDO.BARRAZA

MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ALBERTO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 146282 - \$ 1328,45 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA, REYNA ADELIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520159 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA ADELIA CARRANZA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146283 - \$ 1970,05 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873694)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/03/2018.- A lo solicitado: oportunamente debiendo notificar en forma, por cuanto se advierte del título base de la presente acción que la demanda ejecutiva fiscal se deduce en contra de una Sucesión Indivisa, correspondiendo por ello ampliar la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146456 - \$ 1798,70 - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA, JOSE ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483301 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE SILVERIO DEL SOCORRO CASTRO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Abril de 2018.-

5 días - N° 146285 - \$ 1937,80 - 13/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/03/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. FDO. BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 146290 - \$ 1323,50 - 16/04/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, de la ciudad de

Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061994." CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.
5 días - N° 146337 - \$ 1034,75 - 18/04/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARENGO, CLEMENTE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6049087." CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARENGO, CLEMENTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal
5 días - N° 146340 - \$ 1029,80 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAUDI SH DE GIRAUDDO LEANDRO GASTON Y LAGUZZI EUGENIO DANIEL- Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6215274. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GAUDI SH DE GIRAUDDO LEANDRO GASTON Y LAGUZZI EUGENIO DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo

dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 146499 - \$ 1046,30 - 17/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, MANUEL MARCELO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597661 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORES, MANUEL MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146543 - \$ 897,80 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN, SERGIO JAVIER HERNAN - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6169823. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada GUZMAN, SERGIO JAVIER HERNAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146545 - \$ 944 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINEDA, DAMIAN MATIAS - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190332. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PINEDA, DAMIAN MATIAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 146547 - \$ 922,55 - 17/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJOL, LAURA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597665 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PUJOL, LAURA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146554 - \$ 891,20 - 17/04/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (JUZG 1A) MARCOS JUAREZ- LARDIZABAL N° 1750-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS DE SALAZAR, SARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N° 2495534. Marcos Juárez, 08/02/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, Cítese y emplácese a Sara Campos de Salazar por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Bajo la responsabilidad de la institución actora trábese el embargo solicitado, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose Maria , Juez 1 Inst.-

5 días - N° 146561 - \$ 2090,45 - 17/04/2018 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAGNOLI, JAVIER ROLANDO - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6190343. CITA Y

EMPLAZA a la parte demandada ROMAGNOLI, JAVIER ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146562 - \$ 934,10 - 17/04/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORNAMBE, SILVINA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6306077. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TORNAMBE, SILVINA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146564 - \$ 940,70 - 17/04/2018 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZAMBON, PABLO ALEJANDRO– Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6207164. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ZAMBON, PABLO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 146566 - \$ 925,85 - 17/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Familia, de Conciliación de 1ra. Inst. 2da. Nom. De la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Fisco de la provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de Molina Bernardo Leonides –Ejecuti-

vo Fiscal (SAC: 7006882)" cita y emplaza a la Sucesión de Molina Bernardo Leonides para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los siguientes al vencimiento de aquél plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de Ley. Villa Dolores, Cba,27/03/2018 .-Fdo. Elsa Susana Gorordo–Secretaria.

5 días - N° 146625 - \$ 671,75 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION BALDINI MIRTHA NOEMI Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6454721– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Fam. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 09/11/2017.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI , Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Mirtha Noemí Baldini y Miguel Ángel Hernández, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500733022017, cuenta 290117615179 que asciende a la suma de Pesos seis mil trescientos noventa y ocho con setenta centavos (\$ 6.398,70) confeccionada al día 09 de noviembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 1625,24; recargo: \$1661,37; Aporte DGR \$372,00; Tasa de Justicia: \$ 836,13; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$730,05 honorarios: \$ 1173,90.- Villa Dolores, 28 febrero de 2018

3 días - N° 146628 - \$ 1128,72 - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Adrián Néstor Lopez , comparezca a estar a derecho por el termino de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ADRIAN NESTOR – EJECUTIVO FISCAL-Exte. 6412624" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María

Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 05 de marzo de 2018.

5 días - N° 146630 - \$ 828,50 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDREY CARLOS DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869325, Liquidación de deuda N° 501722872017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: SUCESION INDIVISA DE ALDREY CARLOS DANIEL (CUIT N° 20106839396) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146632 - \$ 2202 - 16/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO CORNELIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869331, Liquidación de deuda N° 201799602017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO CORNELIO (CUIT N° 20079745279) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146633 - \$ 1090,85 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERZINO MARIA VICTORIA MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869337, Liquidación de deuda N° 501784062017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y

EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE VERZINO MARIA VICTORIA MARGARITA (CUIT N° 27038866368) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146636 - \$ 1120,55 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ ERNESTO JAIME – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869326, Liquidación de deuda N° 60001694722017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ ERNESTO JAIME (CUIT N° 20083900947) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146637 - \$ 1080,95 - 18/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Andrés Fernández D.N.I.:4.094.760 en los autos caratulados: "LEGUIZAMON, MIGUEL ROQUE - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- EXPTE. N° 6245953 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 05/12/2017. Juez: Gabriela Inés Farauto – Sec.:Julio Mariano López.

5 días - N° 146877 - s/c - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869333, Liquidación de deuda N° 501710132017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JUAN CARLOS (CUIT

N° 20064709934) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146639 - \$ 1074,35 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULA ANDRES AVELINO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869328, Liquidación de deuda N° 501774692017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE BULA ANDRES AVELINO (CUIT N° 20026355452) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192

5 días - N° 146640 - \$ 1069,40 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO LIBERATA PETRONA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869330, Liquidación de deuda N° 501786872017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE CUELLO LIBERATA PETRONA (CUIT N° 27058010109) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146641 - \$ 1089,20 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARIA TERESA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869332, Liquidación de deuda N° 501748452017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARIA TERESA (CUIT N° 27075814440) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192

5 días - N° 146642 - \$ 1079,30 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISPIN PRECURSOR - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869334, Liquidación de deuda N° 501748452017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISPIN PRECURSOR (CUIT N° 20029059382) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146643 - \$ 1094,15 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ DE JENICEK EDIT - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869335, Liquidación de deuda N° 501720582017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ DE JENICEK EDIT (CUIT N° 27036027725) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146644 - \$ 1084,25 - 18/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMONA ELBA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6869336, Liquidación de deuda N° 501776612017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMONA ELBA (CUIT N° 27023106995) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 146645 - \$ 1064,45 - 18/04/2018 - BOE

SENTENCIAS

Juzg.de 1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2582604- BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ SEGOVIA, CIRILO VICTOR - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 285- LABOULAYE, 07/09/2017 - Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Cirilo Víctor SEGOVIA, DNI. 34.528.340, hasta el completo pago de la suma de pesos diecisiete mil quinientos trece con treinta y dos centavos (\$ 17.513,32) con mas intereses conforme al considerando respectivo.- 2)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de pesos cinco mil quinientos seis (\$ 5.506,00) con mas pesos mil novecientos treinta y seis (\$ 1.936,00) por las tareas previstas por el art. 104 inc.5 de la ley 9459.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 143838 - \$ 1034,75 - 18/04/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. Expte. 3389888- BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/GOMEZ, MANUEL ENRIQUE - EJECUTIVO - SENTENCIA NUMERO 318 - LABOULAYE, 25/09/2017- Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1)- Declarar rebelde al demandado Sr. Manuel Enrique GOMEZ, DNI. 29.026.182.-

2)- Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos sesenta y tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 24.663,49) con mas intereses conforme el considerando respectivo.- 3)- Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Fernanda Pasino, en la suma de pesos siete mil ciento sesenta y cuatro (\$ 7.164,00), con mas pesos mil novecientos treinta y seis (\$ 1.936,00) por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 143845 - \$ 1125,50 - 18/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ROJO RAMON Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- 79983" que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 213- Cosquín, 11/10/2012.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de ROJO RAMON, VIRGILI DE ROJO ADA AUGUSTA JUANA hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil seiscientos sesenta y ocho con 56/100.- (\$1668.56.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. MORO ELIZABETH BIBIANA, NIETO HILDA MIRIAM. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.-

1 día - N° 146338 - \$ 294,73 - 12/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flia de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ BARBAGALLO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- 107709 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 143. Cosquín, 13/05/2013. Y VISTOS :..Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Ordenar se Lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE en contra de BARBAGALLO JOSE hasta el completo pago a la Actora de la suma de Pesos UN MIL NOVENTA Y SIETE CON 04/100 (\$ 1097,04) con más intereses de acuerdo al considerando pertinen-

te.- II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor del presente a cuyo fin publíquense edictos.- III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de la Dra Hilda Miriam Nieto y Elizabeth B. Moro en conjunto y proporción de Ley. III) Protocolícese, Hágase saber y dese copia. Fdo: Dra Cristina Coste de Herrero Juez.

1 día - N° 146345 - \$ 270,97 - 12/04/2018 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 32º Nom. de Córdoba, dentro de los autos "BOIDI CURI, CRISTIAN FERNANDO – SUMARIA (Expte. N° 7021644)", hace saber mediante edictos que el Sr. Cristian Fernando Boidi Curi, D.N.I. 25.946.909 solicita cambio de nombre por el de Cristian Fernando Boidi, en virtud de lo dispuesto por el Art. art. 70 CCCN. Publíquense edictos una vez por mes por el lapso dos meses en el BOLETIN OFICIAL a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Córdoba, 5 de Abril de 2018., FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GARCIA de SOLER, Elvira Delia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 146647 - \$ 335,36 - 02/05/2018 - BOE

USUCAPIONES

EXPTE NRO 2258297.- " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores ,Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "cita y emplaza a Cítese y emplácese a Fanny Wunderlich de Rost o Wunderlich de Rost, F., Carina Herta Rost de Parrish, Irene Rost, sucesores de Edgard Arnaldo Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta según la D.G.R.: Wunderlich de Rost F., a los colindantes: Susana Gabriela Marín o Susana Gabriela Marín de Rizzi,

De La Cruz de Bartolomei o María de La Cruz Bartolomei y Peruzzotti de García Rosa A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicados sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente: Datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 129-130 siendo las medidas y colindancias de cada una de las parcela las siguientes : LOTE Nro 129 _ : partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo -O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3-4), 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con ángulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22-23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana

Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.522,92 m2.-) LOTE NRO 130 : partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11) 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rumbo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13-14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 14 con ángulo interno de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (939,78m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost ; Carina Herta Rost de Parrish ; Irene Rost ; Edgar Arnaldo Ferreyra , y la cuenta empadronada bajo el numero 2902- 0464909/8 , cuyo titular es la Sra. Fanny Wunderlich de Rost , todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ruben Vagliera , M.P. 1033 , visado por la Dirección General de Catastro

de la Provincia en Expte nro 0033-91.166/2014 de fecha 9-12-2014.-Fdo Luis M. Werlen Zbun (juez), Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina ,6 de marzo del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -----

10 días - N° 142095 - s/c - 08/05/2018 - BOE

CORDOBA- En autos "GUZMAN, HUGO MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 5607666, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria Dr. SINGER DE BERROTARAN, ubicado en Caseros N° 551, Segundo Piso Pasillo sobre Caseros, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese en carácter de demandado a los sucesores del Sr. Gabriel Del Rio, (Sres. Honoria Beatriz Monges, Germán Gabriel del Rio, Jimena Magalí del Rio y Eliana Beatriz del Rio) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia, a la Municipalidad de Malagueño y a los colindantes denunciados a fs. 300, para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote terreno numero veintitrés y veinticuatro de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, trazada en el establecimiento Santa Leocadia, Departamento Santa Maria, Pedanía La Calera, de esta Provincia de acuerdo al plano de subdivisión de dicho establecimiento hecho por el Ingeniero Julio de Tezanos Pinto y de la subdivisión del lote cuatro efectuado por el Ingeniero Adolfo Ianoyevich, midiendo unidos veinte metros de frente por treinta y dos de fondo, o sean seiscientos cuarenta metros cuadrados, lindando unidos: Al Norte parte del lote veinticinco, al Sud calle seis: "Touring Club Argentino, al Este Avenida Carlos Paz y al Oeste lote veintidós. Todo ello según título.. Según plano de mensura, se describe Predio ubicado en calle 6 s/n esq. Avda. Carlos Paz – Villa San Nicolás – Municipio de Malagueño – Pedanía Calera – Dep. Santa María, manz 34, lote 30. La fracción de terreno que se posee, mida y linda: Límite Nor Este: Mide 20.00ms Por este costado colinda en parte con la parcela 14 de propiedad de José Reale y Esther Concepción Domínguez, inscripto en Mat. 1067346. Límite Sud Este: Mide

32.00ms y forma ángulo de 90°00' con el primer lado descripto. Colinda con Avda. Carlos Paz. Límite Sud Oeste: Mide 20.00 ms y forma ángulo de 90°00' con el lado descripto anteriormente. Colinda con calle 6. Límite Nor Oeste: Mide 32.00ms y forma un ángulo de 90°00' con el lado descripto anteriormente. Colinda con la parcela 17 de Rafael Soterías, Dº 249, Fº 284, Año 1934, Prot. De Santa María.- la superficie es de 640.00m2.- Hay una edificación de 118.31m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-030, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 310101693227. Que se encuentra inscripto al N° de Dominio 479, Folio N 560, Tº 3 A de Año 1934).. Fdo: RUBIOLLO, Fernando Eduardo: Juez. SIEBER, Eleonora Dafne: Pro Secretario Letrado 5 de Junio de 2017.

10 días - N° 142660 - s/c - 17/04/2018 - BOE

En los autos caratulados "GHIRARDI WALTER MARIO – USUCAPION" (Expte. 2393090), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 17. VILLA MARIA, 13/03/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Walter Mario Ghirardi, D.N.I. Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado según Catastro de la Provincia de Córdoba en la Manzana oficial letra "G" lote N° 5, con frente da sobre calle Tacuarí y en su contrafrente sobre calle Martín Fierro de la Ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Bolívar al Oeste y Malvinas Argentinas al Este, con medidas de 9,25 mts. de frente por 42,50 mts. de fondo, o sea, una superficie de 393,12 mts.2. inscripto en el Registro General de la Provincia al Fº 4578 Año 1942 y que afecta en forma parcial la parcela 06 a nombre de Luis Horacio Torres, empadronado bajo el N° 160401830381 en la Dirección de Rentas Córdoba en el impuesto que grava la propiedad inmueble, nombrado catastralmente con la designación: D 16, P04, Circ. 03, Secc. 02, Mz. 46, Parcela 027; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.

2º) En mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 14 de Mayo de 1993. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Walter Mario Ghirardi, DNI Nro. 28.626.034, nacionalidad argentina, estado civil casado con domicilio real en calle Piedras N° 2320 de la ciudad de Villa María, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto al punto 1º del presente resuelve en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Imponer las costas por el orden causado (art. 17 de la ley 5.545 y art. 130, in fine, CPC). 6º) ... - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: Dra.: María Alejandra Moyano Garay - Juez.-

10 días - N° 143121 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EDICTO.- El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Dean Funes hace saber en los términos del art. 790 CPCC, que en los autos caratulados: "CRESPO Octavio-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte. N° 546740", que tramitan por ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: ciento noventa y tres. Deán Funes, diecisiete de Noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Octavio Crespo, DNI N° 18.018.403, CUIT 20-18018403-2, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1966, casado en primeras nupcias con Carolina Gabellieri, con domicilio en Molino de Torres 5301 (Lote 36 – Manzana 12) de barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba y, en consecuencia, declarar adquirida por prescripción adquisitiva la fracción de campo ubicada en El Durazno, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, la cual conforme al plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrim. Luís Raúl Gasset, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de abril de 2004 según Expte. 0033-82863/03, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo

(línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa Dº 21712 Fº 25287 Tº 102 Aº 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa Dº 21712 Fº 25287 Tº 102 Aº 1945 y con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa Fº 7527 Tº 31 Aº 1942; y desde F y con un ángulo de 90°02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Afecta los siguientes dominios: A) N° 21.712, Fº 25.287, Tomo 102, Año 1.945 a nombre de Rufina Alvarez de Correa interesando las fracciones identificadas como (a) con superficie de veintiocho hectáreas un mil seiscientos diez y ocho metros cuadrados; (c) con superficie de veintiocho hectáreas un mil dieciocho metros cuadrados; (e) que comprende los inmuebles inventariados a los números Tercero, Quinto, Sexto y Séptimo, con superficies de dos hectáreas cinco mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados; de veintiocho hectáreas siete mil quinientos veintinueve metros cuadrados; ciento cincuentidós hectáreas dos mil ciento setenta metros cuadrados; y sesentiséis hectáreas ocho mil sesentitrés metros cuadrados, respectivamente; (f) con superficie de doce hectáreas mil doscientos diez metros cuadrados; siendo que la afectación es parcial respecto de todas ellas, excepto sobre la identificada como inventariada al punto "séptimo" que

es total; y B) Parcialmente la Matrícula 1064867 a nombre de Ramón Correa.- II) Oficiase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV) Costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para su determinación. V) Que, deben regularse honorarios profesionales por las labores desplegadas en autos a favor del Ingeniero Agrimensor Gustavo Giambastiani conforme las pautas del Art. 49 de la Ley 9459 en el equivalente a diez jus que ascienden a pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 6.456,50). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez. Of., 02/03/18.- Libertad V. Domínguez de Gómez-Secretaria

10 días - N° 143142 - s/c - 16/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltrán, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4714962" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 15. CORDOBA, 15/02/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada entablada por los Sres. Ignacio Gabriel Irazoqui y Nélica de León, continuada por cesionarias Sras. Laura Josefina Fierro, Silvina Inés Fierro y Ana Elena Fierro, en contra de los sucesores del Sr. Alfredo Miguel Castagno. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de condominio por prescripción adquisitiva operó desde el 18 de febrero de 1990 respecto del inmueble afectado en forma parcial que se describe como lote A de la Manzana A, que mide trece metros (13 m) de frente al sud sobre calle pública; trece metros dos centímetros (13,02 m) de contra frente al norte por donde linda con parte del lote dos; setenta y ocho metros quince centímetros (78,15 m) al este por donde linda con el lote B y setenta y siete metros cuarenta y siete centímetros (77,47 m) al oeste por donde linda con el lote nueve y con parte del lote siete, todos de la misma manzana, constando el Domino al N° 25.845, Folio 30758, Tomo N° 124, del Año 1958 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapion visado y aprobado por la Dirección de Catastro

el 11 de diciembre de 2006 como Lote N° 44, que mide y linda doce metros sesenta y ocho centímetros (12,68 m) al sur, con parte de la mayor superficie de Alfredo Miguel Castaño, hoy ocupado por calle Domingo Albariños, trece metros (13 m) de contra frente, con parcela 32 de Guillermo Gorrochategui; setenta y siete metros nueve centímetros (77,09 m) al este, con parcela 20 de SUT SRL Ltda.; y setenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros (77,45 m) al oeste con Parcelas 42 y 43 de Julio Cesar Albrisi y parcela 23 de Roberto Gorrochategui y Laura Josefina Fierro, haciendo una superficie total de novecientos noventa metros con setenta y cuatro centímetros cuadrados (990,74 m²), en la siguiente proporción: Laura Josefina Fierro (CUIT/ CUIL N° 27-16230728-8, argentina, divorciada en primeras nupcias de Roberto Gorrochategui) en un cuarenta por ciento (40%); Silvina Inés Fierro (CUIT/CUIL N° 27-22772489/2, argentina, soltera), en un cincuenta por ciento (50%) y Ana Elena Fierro (CUIT/CUIL N° 27-13371662-4, argentina, soltera), en un diez (10%), según Escritura Pública de adquisición de derecho y acciones posesorios y litigiosos N° 94 – Sección A, del 21 de septiembre de 2016, labrada por el Escribano Fernando M. Lanfranchi, Titular del Registro Notarial N° 239, con asiento en esta ciudad de Córdoba instrumento. 2º) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4º) Costas por el orden causado. 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Laura Mariela GONZALEZ de ROBLEDO JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

10 días - N° 143144 - s/c - 16/04/2018 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONC. Y FLIA 2ª NOM. CARLOS PAZ, SECRETARÍA: MARIO GREGORIO BOSCATTO en autos D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197 CUERPO 3... SENTENCIA NUMERO: 2. CARLOS PAZ, 02/02/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados D'ANGELO, WALTER HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 37197. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar al Sr. Walter Hugo D'Angelo, DNI 13.928.925, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs.98) confeccionado por el Ing. Antonio C.

M. Ruotolo y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N°0033-97464/05, se describe como: PARCELA HORIZONTAL NUEVE – UNIDAD NUEVE, del Edificio denominado "Cristi 10", ubicado en la calle José Ingenieros N° 229, de esta ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Pcia. De Córdoba, ubicada en Planta Baja Posición nueve, con superficie cubierta total de 29 m². El inmueble mayor se ubica en B° Miguel Muñoz "A", Villa Carlos Paz, y se describe como: LOTE DE TERRENO: edificado, ubicado en B° M. Muñoz "A", Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, dpto. PUNILLA; desig. Lote CINCO "A", manz. NUEVE: mide y linda: 30 ms. Al S+O línea A-B, lindando con Cavanenghi Alberto Pedro; 15 ms. Al N-O línea B-C lindando con de Cristi Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera; 30 ms. Al N-E línea C-D lindando con de María Palmira de Maurice; y 15 ms. Al S-E línea D-A lindando con calle José Ingenieros, con sup. De 450 ms. Cdos., todo según mensura.- Edificio CRISTI 10, de calle José Ingenieros 299. AFECTADO al régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, Ley Nac. 13512, de acuerdo al plano de fecha 16/III/979, agregado el 11/IX/979, al rg. De Planos de P.H al F° 2665. Ver Planilla B-1 agregada, identificado en Catastro de la Provincia como S: 38-1-Manz. 5 – Parcela 5A – P-H. 9, en Catastro de la Municipalidad de Villa Carlos Paz Nro. Cat.: 23.04.55.38.01.127.014.00009.0 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la matrícula principal 138.348 - P.H 9 – UNIDAD 9: 00-09 a nombre de Cristi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 06/7/1999. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular, de manera provisoria, en favor del Dr. Norberto Massera, la suma de pesos doce mil novecientos trece -20 jus- (\$ 12.913,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juez: RODRIGUEZ, Viviana.

10 días - N° 143534 - s/c - 20/04/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), en autos: "MOTRICH JOSE MARIA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 748044), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en la localidad de Cintra, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en

calle Mariano Moreno N° 427, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa – JUEZ - Dra. BOGIO Noelia Liliana –PROSECRETARIA LETRADA. OFICINA, 07 de noviembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 143850 - s/c - 19/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ, Com. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, en estos autos caratulados. "Aladin, Susana – Usucapión" S.A.C. 6820039, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe a continuación: Un inmueble rural que tiene 397,64 mts. al Noroeste, 260.10 mts. al Noroeste, 354, mts. al Sudeste y 263 mts. También al Sudeste, haciendo una superficie total de nueve hectáreas, siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados y linda NE y SE con parcelas de Victoria Fleman y al NO con calle Publica, nomenclatura catastral dpto. 36, ped. 03, hoja 314, parc. 4871, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Sergio Enrique Sanchez Juez Dra. Mara Cristina Baeza Secretaria.-

10 días - N° 144985 - s/c - 03/05/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 1, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados, "VICENTINI, WALTER MIGUEL Y OTRO USUCAPION" EXPEDIENTE: 6711669, ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Margarita Crosio de Franco), Lorenzo Antonio Franco, Adolfo Florentino Franco, Víctor Daniel Mercau, Sergio Ariel Mercau, Nestor Nelson Mercau, Walter David Mercau, Robin Edgar Mercau e Ivonne Ruth Mercau, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía, Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período

de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado con domicilio denunciado practicarse en el mismo y del sucesor Lorenzo Antonio Franco por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Asimismo, a los fines de establecer la tasa de justicia, cumplíntese con lo previsto en el art. 115 inc. 4 de la Ley 10.509. Todo ello, en relación al inmueble en cuestión, que se describe a continuación, Solar de terreno ubicado en la MANZANA 33, Sección 4º, del plano municipal de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Departamento Tercero Abajo, provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2, que mide y linda; al S.O., 9,80 ms., por donde linda con calle Rivadavia; al N.O., 35 ms., lindando con lote 2. Al N.E., 9,80 ms., lindando con parte del lote 1; al S.E., 35,00 ms., lindando con parte del lote 1, con una SUPERFICIE TOTAL DE 343,00 MS2. La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Al Noreste, Línea AB de 9,55 metros materializada por un muro contiguo de 0,12 metros de espesor y una longitud de 5,71 metros y por un alambrado de hilos en el resto de la línea, linda en este costado con la parcela 27, lote 1, de Lina Cleofe CASAS (Matrícula n° 197.929); al Sudeste, línea BC de 35,00 metros de longitud, y forma con la anterior un ángulo de 89º05', materializada por un alambre de hilos, y linda con parcela 27, lote 1, de Lina Cleofe CASAS (Matrícula n° 197.929); al sudoeste, línea CD de 9,49 metros de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90º00', materializada por un alambre de hilos y limita por este costado con la calle Rivadavia; y al Noroeste, formado por una línea quebrada de tres tramos que partiendo del vértice D y con dirección noreste, se designa, línea DE de 7,80 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor y forma con la anterior un ángulo de 88º47'; de allí con rumbo sudeste, línea EF de 0,22 metros de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor y forma con la anterior línea un ángulo de 27º 12' y de allí con dirección noreste, línea FA de 27,05 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor (en un tramo de 5,05m) y un

muro contiguo de 0,12 metros de espesor (en el tramo restante) y linda por todo este costado con parcela 29 de Gabriela del Valle Estaurino de Vicentini (Matrícula 345.389), y forma con la anterior línea un ángulo de 90º 02' y con la línea AB, un ángulo de 90º54'; todo ello afecta parcialmente a una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados treinta y cinco decímetros cuadrados (332,35m2). El lote se encuentra baldío. La presente posesión afecta en forma parcial al lote 2, parcela 028 de la manzana oficial 33, sección 4º de la localidad de Villa Nueva, en la superficie de 332 mts., que dicho inmueble posee una superficie total de 343 mts.2 y se encuentra inscripto, en el Registro Gral. de la provincia, como se cita ut supra, a nombre de Margarita Crosio de Franco, en la matrícula 1579997, antecedente dominial: Folio: 14926, Año: 1943, Planilla, Folio: 65741. NOTIFIQUESE. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GOMEZ, Nora Lis-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 143996 - s/c - 26/04/2018 - BOE

En los autos caratulados ""1679324 - MUTTIS, HORACIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: CORRAL DE BUSTOS, 01/07/2015.- Agréguese oficio diligenciado (DGR), con noticia. Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 50/51 y 117); Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. NORMA RAQUEL MIRANDA DE HENNING y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Norma Raquel Miranda de Henning, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como solares 4 y 5 de la manzana 62 de esta Ciudad, de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0.094.751/2, propiedad inscripta en el Dominio 11.145 Folio 14.675, Tomo 59 A 1967 y Dominio 48.813 Folio 56.218 Tomo 225 Año 1945, con una superficie de 2.000 mt2, a nombre de Norma Raquel Miranda de Henning) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señores Angela Doddi, Armando David Martin, Alejandra Marcela Gomez y Oscar Vigna-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin oficié. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - N° 144182 - s/c - 16/04/2018 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "ZÁRATE, GREGORIA BERNARDA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 2 Cpos., Año 2008, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 17.- Morteros, 28/02/2018.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia reconocer a los Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221 propietarios del inmueble adquirido por usucapión, que corresponde al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección

General de Catastro 02-1352350089-609, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 03/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 00589-001373/08 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros, Dep. San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped.01), Municipalidad: Morteros (Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 02-Municipal C. 02); (Prov. S. 02, Municipal S. 02), Lote 41 Mz, Quinta noventa y ocho (Prov. M. 055 -Municipal M. 055); Calle Estrada (Provincial P. 041- Municipal 041), empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Estrada de la ciudad de Morteros y que se designa como lote 41 ubicada en la Manzana Quinta noventa y ocho, que mide 15,00 m. de frente por 30,00 m de fondo, haciendo una superficie de 450 m2, baldío que linda (s/Plano): al N.E con Parc. 007 de Etelvina Aniceta Rojas de Baez, F° 32.512 A° 1.969; al S.E. con Parc. 009 de Rosa Candellero de Scazzola, D° 22.687 F° 32.342 A° 1969 y al S.O con calle Estrada y al N.O. con Parc. 039 de Nora Teresa Lescano de Bottero, Matr. 579.943; Parc. 012 de Oscar Antonio Giménez, Matr. 504.933 y Parc. 013 de Oscar Pablo Zárate y Gregorio Bernarda Zárate, Matr. 282.506 y parcela 037 de Pineda Benito Martin. Afectaciones registrales parcela 10 D° 22.687 F° 32.342 A° 1.969 Titular: María Bartolina Bianchi viuda de Paolassi. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.-"

10 días - N° 144197 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "CARLOMAGNO, JOSE ANTONIO-USUCAPION", Expte N°2451296, CITA Y EMPLAZA a LEOPOLDO Jesús Copena Fuentes y a Alfredo Cid o a sus sucesores y quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C., y con relación al inmueble ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto.

San Alberto de la Pcia. de Cba., el que tiene una superficie total de de UN MIL TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1.033,52mts2), y que conforme plano de mensura aprobado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-093435/15, se identifica como Lote 20 de la Manzana 39, y que tiene las siguientes medidas: en dirección NE y del punto 1 al 2, mide 37,61m; del punto 2 al punto 3 mide 29,10m; del punto 3 al punto 4 mide 33,89m; desde punto 4 al punto inicial 1 mide 28,94m, encerrando la superficie antes indicada de 1033,52mts2 y que linda: el lado 1-2 con Copena Fuentes, Leopoldo Jesús y Cid, Alfredo, Parcela 12, MFR 1.029.651, en posesión de Giuseppe Rivilli; el lado 2-3 con Milazzo Alejandra Beatriz, Parcela 5 MFR 204.445; el lado 3-4 con Sierras Grandes Cia. Inmobiliaria S.R.L., Parcela 11 MFR 1.440.222, (hoy Nora Graciela Garido o Garrido); y el lado 4-1 con Calle El Chaco.- El inmueble afecta en forma parcial el MFR 1.029.651, empadronado en la cuenta N°2803-0516266/6 a nombre de Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid.-Asimismo, y en igual plazo, cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes, Giuseppe Rivilli, Alejandra Beatriz Milazzo y a Nora Graciela Garido o Garrido o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPC.C.- Fdo: José María Estigarribia, Juez; Fanny M. Troncoso, Sec.-

10 días - N° 144217 - s/c - 23/04/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Sec. N° 8 a cargo de la Dra. Mariela Viviana Torres, en los autos caratulados: "RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 2442840", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 15. Villa María, 15/03/2018. Haciendo lugar a la demanda y declarando a los señores Maria de los Angeles Ramirez, D.N.I.: 16.030.911, Rodolfo Ramón Ramírez, D.N.I.: 16.661.129, César Gustavo Ramírez, D.N.I.: 18.512.998 y Ana María Ramírez, D.N.I.: 22.044.971, titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como Una fracción de campo que se encuentra ubicada a 2,6 km de la localidad de Los Zorros (Cba.), en dirección oeste-suroeste, dirigiéndose por el camino público hacia James Craik y doblando hacia el norte 129,40m del mismo. Se encuentra en Pedanía Los Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es Hoja Regtro. Graf. 273, Parecla 4353. El lote es de figura trapecial, con las siguientes medidas y linderos, en sentido horario:

Costado oeste: identificado en plano como línea A-B, tiene en A un ángulo de 73°25' y una longitud de 258.74m. Linda por este costado con camino público. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (2 púas). Costado Noroeste: identificado en plano como línea B-C, tiene en B un ángulo de 105°54' y una longitud de 382.09m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4452, inscrita al D°1842 F°2618 T°11 A°1988; este límite no se encuentra materializado por ser los mismos poseedores de la presente Mensura, titulares de la parcela colindante. Costado este: identificado en plano como línea C-D, tiene en C un ángulo de 73°53' y una longitud de 254.29m. Por este costado linda con Salvador RAMÍREZ (hoy su sucesión), parcela 273-4453, inscrita al F°1991 T°8 A°1970. El límite está materializado por alambrado antiguo de 5 hilos (4 de púas). Costado sureste: es el que cierra la figura descrita, identificado en el plano como línea D-A, tiene en D un ángulo de 106°48' y una longitud de 382.40m. Por este costado linda con Marcelo Belén CEBALLOS, parcela 273-4352, inscrita a la matrícula 494.159. El límite está materializado por alambrado de 10 hilos. La posesión tiene una superficie total de 9 Ha 4086 m2. Inmueble que según matrícula se describe como: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la Ped. Los Zorros, DEPTO. TERCERO ARRIBA, que consta de 390,15m en sus costados N. y S., por 256,50m en sus costados E. y O., o sea una SUP. TOTAL de 10has, que lindan por el N. y S. con más terrenos del vendedor, por E. con la Sucesión Vagues y por el O. con el Doctor Martinolli, hoy compañía La Estanciera.- Empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia como CUENTA número 33.05-0258.364-6, NOMENCLATURA CATASTRAL: NOMENCLATURA CATASTRAL: HOJA: 273- PARCELA: 4353.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo – Juez – Sec. N° 8 – Dra. Mariela Viviana Torres – Secretaria – Villa María, 15/03/2018.-

10 días - N° 144233 - s/c - 26/04/2018 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en estos autos caratulados: "392844 "CAVIGLIASSO, ARNOLDO JUAN Y GRACIELA LUCIA – USUCAPION", ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 12/03/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 22 de enero de 1974 el Sr. Arnoldo Juan Cavigliasso, LE N° 6.562.627 (hoy sus herederas: Patricia María Cavigliasso y Lucía Belén Cavigliasso) y la Sra. Graciela Lu-

cía Cavigliasso, DNI N° 10.204.655, adquirieron por prescripción el dominio del inmueble rural de una superficie de CIENTO SETENTA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (170 Has. 9539 m2), ubicado en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo, Colonia San Bernardo de la Provincia de Córdoba. Este inmueble según asientos dominiales se describe de la siguiente manera: 1°) Dos fracciones de terreno campo, resto de mayor superficie, que son parte de la Colonia "San Bernardo", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman a saber: 1ª) Una fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticuatro y la parte Sud de la concesión treinta y siete, las que unidas como están miden: Un mil metros de Este a Oeste, por seiscientos cincuenta y seis metros, seiscientos cuarenta y tres milímetros de Norte a Sud, o sea SESENTA Y CINCO HECTÁREAS, SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, que lindan en la misma forma: al Norte, con la fracción vendida a Tomás o Tomás Rosario Melano; al Sud, con la fracción vendida a Carlos Melano; al Este, en parte con lo vendido a José Melano y el resto con más terreno del Sr. Mauricio Melano; y al Oeste, con las concesiones veintitrés y treinta y ocho. 2ª) Otra fracción formada por la parte Norte de la concesión veinticinco y la parte Sud de la número treinta y seis, las que unidas miden un mil metros de Este a Oeste, por quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y siete milímetros de Norte a Sud, o sea CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS, CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y en la misma forma linda: Al Norte, con la fracción vendida a José Melano; al Sud, con la fracción vendida a Adelaida o Adelaida Genoveva Melano de Aguzzi; al Este, con las concesiones veintiséis y treinta y cinco de su colonia y, al Oeste, con la fracción vendida a Carlos Melano en parte, y el resto con la fracción descrita anteriormente. 3ª) Una fracción de terreno campo, designada como LOTE "B" en el plano de subdivisión confeccionado al efecto que forma parte de la concesión número treinta y siete de la COLONIA "SAN BERNARDO", sita en Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide seiscientos ochenta y siete metros treinta y cuatro centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por setecientos cuatro metros seis centímetros cada uno de sus costados Este y Oeste, con superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS, TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, lindando al Norte, Felipe Eusebio, camino de por medio; Sud, Mauricio Melano; éste, Lote "A" del mismo plano y Oeste, con Samuel

Boscariol. El inmueble se encuentra inscripto por ante el Registro General de Propiedades al Dominio 45557, Folio 60275, Tomo 242, Año 1976 y comprende Parcela N° 304-0124 del plano confeccionado al respecto afectando a las parcelas: 304-225 N° de cuenta 1802-1775260/2 (Nomenclatura Catastral 18020030400225- Base Imponible DGR año 2018 \$ 1.270.319) y Parcela N° 342-5527, N° de cuenta 1802-0291505/0 (Nomenclatura Catastral 18020034205527- Base imponible DGR año 2018 \$ 3.256.916). II) Inscribise el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de Graciela Lucía Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 10.204.655, Cuil/Cuit N° 27-10204655-8, nacida el 1 de marzo de 1953, estado civil viuda, con domicilio en calle Rioja 882 de la ciudad General Cabrera, Provincia de Córdoba y a nombre de los herederos de Arnoldo Juan Cavigliasso (DNI N° 6.562.627): Patricia María Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 24.915.222, Cuil/Cuit N° 27-24915222-1, nacida el 10 de diciembre de 1975, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Bosso, (D.N.I. N° 20.245.458) , con domicilio en 9 de julio 1302 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba y Lucía Belén Cavigliasso, argentina, D.N.I. N° 45.590.933-9, Cuil/Cuit N° 27-45590933-9, nacida el 27 de abril de 2004 , estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Tierra del Fuego 1076 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme lo determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FDO: DR. JOSE A. PERALTA (JUEZ).- Rio Cuarto, 16 Marzo de 2018.-

10 días - N° 144833 - s/c - 12/04/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "MILSZTAJN SAMUEL BENJAMIN Y OTRO.- USUCAPIÓN.- EXPEDIENTE: 1260519" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante SE CITA Y EMPLAZA A Cítese y emplácese a Rafael Domínguez, Pilar Rodríguez Álvarez, Luisa Rodríguez Álvarez, sucesores de Félix Domínguez, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente

Germán Domínguez y/o sus sucesores, María Ángela Domínguez Juan Esteban Domínguez, sucesores de Luis Emilio López, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Oscar Félix González, Josefina Adela Kemp de Christensen, Jorge Horacio Christensen, Roberto Enrique Christensen y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los titulares de las cuentas según la DGR: sucesores de Félix Domínguez o Félix Domingo y/o sus sucesores, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José E. Domínguez o José Eudósio Domínguez, A. P. Rodríguez, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Telésforo Díaz, sucesión indivisa de Luis Emilio López, sucesión indivisa de María R. Domínguez o sucesión indivisa de Domínguez, a los colindantes: Ester Elba Aldao, Telésforo Díaz, Andrés Díaz y Juana Ferreyra, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicadas en el Lugar denominado San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602;2541-4102, Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier (03) ; San Javier (029) , los que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti , M.P. 1654 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010 , se describen de la siguiente forma : Lote: 2541-9602 : Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo dieciséis- uno-dos mide ochenta y ocho grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos tres grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo tres-cuatro mide diez metros, doce centímetros,

ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y ocho grados, veintiocho minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros treinta y dos centímetros , ángulo tres -cuatro -cinco mide doscientos dos grados, cincuenta y seis minutos, treinta y tres segundos, tramo cinco-seis treinta y cinco metros, noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintiséis grados, treinta y siete minutos, treinta segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo seis-siete, mide sesenta y siete metros, doce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, seis segundos, tramo siete-ocho, mide dieciséis metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo ocho-nueve mide dieciséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa grados, cincuenta y nueve minutos, diecisiete segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo nueve-diez, mide veinticuatro metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo ochonove-diez mide ciento diecisiete grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, tramo diez-once mide ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento cuarenta y tres grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis segundos, tramo once-doce mide veintidós metros, setenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento noventa y ocho grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos, tramo doce-trece mide treinta y un metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento cincuenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos, cero segundos, tramo trece-catorce mide cuarenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento sesenta y tres grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo catorce-quince mide treinta y un metros, sesenta y dos centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento setenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo quince-dieciséis, mide cincuenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide noventa y ocho grados, treinta y ocho minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo dieciséis-uno, mide cuarenta y un metros, setenta y nueve centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide ciento ochenta y cinco grados, dieciocho minutos, cero segundos , lo que totaliza una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS , (1 ha 5166,00m2) ,

Limitando : al Norte con camino público, al Sur con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ester Elba Aldao , parcela 2541-4101 posesión de Díaz Telesforo, parcela sin designación.- Lote: 2541-4102: Fracción con igual ubicación que la anterior , que se describe de la siguiente forma : Al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diecisiete-dieciocho, mide diecinueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo veintiuno-diecisiete-dieciocho mide veinticinco grados, veinticinco minutos, cuarenta segundos, tramo dieciocho-diecinove, mide dieciocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos cinco grados, cuarenta y tres minutos, veintinueve segundos, al ESTE, tramo diecinueve-veinte, mide veintitrés metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dieciochodiecinueve-veinte mide sesenta y cuatro grados, tres minutos, veintisiete segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo veinte-veintiuno, mide diez metros, quince centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide setenta y dos grados, cero minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo veintidós-diecisiete, mide veintinueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo veinte-veintidós-diecisiete mide ciento setenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos , todo lo cual totaliza una superficie de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (370,00m2) y Linda al Oeste y Norte con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación, al Sur con posesión de Juana Ferreyra, parcela sin designación-SUPERFICIE TOTAL : Ambas fracciones se encuentran alambradas y constituyen una sola unidad posesoria no pudiendo ser transferidos en forma independiente , siendo la superficie total de ambas de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1 ha 5536,00m2) , encontrándose ambos en estado baldío.- AFECTACIONES DOMINIALES y CUENTAS :Que conforme el estudio de títulos las fracciones descriptas afectan los siguientes dominios : 1.- Fº 95 , Aº 1924 .- No registra empadronamiento.- 2.- Fº 20037.- Aº 1941.- Se Transfiere al Fº 31213 , Aº 1972 .- No se encontró empadronamiento .- 3.- Fº 9575.- Aº 1947.- Maria Rosa Domínguez y transfiere al Fº 17428 , Aº 1949 , Clara Luz Domínguez ; al Fº 15.169 , Aº 1947 , Celestino Domínguez transfiere al Fº 38466 , Aº 1958 .- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434874/5 a nombre de Domínguez Félix.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434872/9 a nombre de Domínguez José Am-

brosio .- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434870/2 a nombre de Domínguez José E. y otros .- 4.- F° 15169 , A° 1947 , transfiere al F° 31.213, A° 1972 .- No se encontró empadronamiento .- 5.- F° 37.769 , A° 1947 transfiere al F° 33.038 , A° 1948 Mro 29479.- Empadronado en la cuenta nro 29-03-0146649/6 a nombre de Rodríguez A.P. y otros .- 6.- F° 33694 , A° 1948 .- No corresponde a inmueble de la zona.- 7.- F° 17428 , A° 1949.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434873/7 a nombre de Domínguez Agustín.- 8.- F° 40732 , A° 1953.- No corresponde a inmueble de la zona.- 9.- F° 38466 , transfiere al 6486 , A° 1994 .- Empadronado en la Cuenta nro 29-03-0434871/1 a nombre de Torres Anselmo .- Además afecta las cuentas nros : 29-03-0942215/3 a nombre de Telesforo Tola Rios sin datos de dominio .- 29-03-0952283/2 a nombre de la misma persona y sin datos de dominio .- Datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602; 2541-4102 , Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier (03) ; San Javier (029) , todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti , M.P. 1654 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010.- Fdo. Dr. Werlen Zbrun Luis María (Juez), Dra. Larghi de Vilar María Alejandra (Secretaria).- Oficina , 26 de Marzo del 2018 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 145149 - s/c - 18/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1^a Inst 1^a Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N° 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en exp. n° 0563.003986-11 de fecha 06/03/12, a saber: inmueble ubicado en el Pblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Depto Unión, Pcia de Córdoba, designado LOTE 26, Mzna 38, mide y linda: 19,50 mts en su frente al S-E ,(línea A-B)/c/ calle Gral Roca; 50 mts en su costado S-O (Línea C-B) lindando en pte c/ parc. 014, prop. Diego Damian Cura, mat.1.243.006; en parte con parc.005, prop. de Municipalidad de Morrison, mat.1.239.008 y en

pte c/ parc. 008, prop. de Juan Carlos Encina, mat.a 261.021; 19,50 mts en su lado Nor-Oeste (línea D-C)con parc. 007 prop.de Diego Damian Cura, Mat. 1.136.967 y 50 mts en su costado N-E (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de America Trosce de yacheta , mat. 161.029 y en pte c/ parc. 002, prop.de Juan Carlos Orazzi, Mat. 289.727.- Los ang. no indicados miden 90° .- De acuerdo a títulos: Lote de terreno situado en Pblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison, Dpto Unión, manzana treinta y ocho, y consta de 19,50mts de frente por 50 mts de fondo, lindando: al N. Bernabe Moyano, al S.con de Nieves y Cejas, al E. c/ calle Italia y al O. con de Lucio Boer .- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9, Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026 .-

10 días - N° 145626 - s/c - 09/05/2018 - BOE

VILLA MARIA, 22/02/2018.- Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, que forma parte del LOTE DOS, de la mza. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazon, que según titulo esta ubicado en Pedania Chazón , Depto. Gral. San Martin, antes Tercero Abajo, de esta provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40m de fondo, igual a sup. 960m2, que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con Pedro A. Dominici, hoy de Matias Iglesias. Matrícula: 1537913. Antecedente Dominial: Folio 21541, Año 1960, Orden 17411. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Guillermo René Vidal, Mat.1245 y visado con fecha 25/10/2012.(fs.21/34), colindando al N con la parcela 008 de Nadir Dominga Gautero, empadronada a nombre del anterior titular registral; al S con calle 14; al E con calle 19 y al O con parcela 010, según plano de Horencia Josefa Sponer de Iglesias, Eva Mora Iglesias y Elva Beatriz Iglesias de Hofmann, empadronada a nombre de Matias Miguel Iglesias." Cítese y emplácese a los herederos de Celia Castro (según matricula del Registro General de la Propiedad) y de José Castro (según informes de DGR y Municipalidad de Chazón) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese

por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Chazon a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Chazon, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes.- Notifíquese.- .- Fdo: Dr. FLOREZ, Fernando M.; JUEZ – Dra. GONZALEZ, Alejandra B., PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 145639 - s/c - 02/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5622779 - ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 455. CORDOBA, 10/11/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°)DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por el Arzobispado de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros Civiles Carlos H. Rodriguez y Silvia C. Dallegre, con aprobación técnica para juicio de usucapion del 30/07/2012, por Expediente N° 033-062523-2011, con Nomenclatura Catastral Depto. 13 – Ped. 04 – Pblo 43 – C 01 S 01 – M 011 – P 004. Lote Of. 4, Cuenta N° 1304-2.433.468/6 que afecta un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Juan XXIII

S/N° de la localidad de Salsipuedes (Pblo. 43), Pedanía Río Ceballos (Ped. 04), Departamento Colón (Dep. 13); superficie del inmueble mensurado en 1 Ha. 5.685,04 m² (una hectárea cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados); constituido por un polígono de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: a) En costado norte, el lado A-D de 126,10m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 91°36'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011 Parcela 001, Lote Of. 6, propiedad de Emilia Rosa Arguello de Arrascaeta, D° 2009 F° 3414 T° 14 A° 2000, hoy posesión de Silvia del Valle Vidán Rodríguez, y Cta. N° 1304-0.050.930/2. b) En costado oeste el lado C-D de 117,40m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 93°12'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjjan, D° 21.954 F° 25.857 T° 104 A° 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. N° 1304-0.050.907/8. c) En costado sur, el lado B-C de 129,60m con rumbo E, con ángulo en vértice B de 85° 21'; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjjan, D° 21.954 F° 25.857 T° 104 A° 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. N° 1304-0.050.907/8, y con C. 01-S 01-Manzana 012-Parcela 001, Manzana 6- Lote Of. 1 propiedad de Teodoro José Cruz Pino (hoy sus sucesores) Matr. N° 1.181.889 y Cta. N° 1304-0.388.141/5. d) en costado este, el lado A-B de 128,20M con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 89°51'; lindando con Calle Juan XXIII, cerrándose así el polígono. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de enero de 1918. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE la actora, Arzobispado de Córdoba, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Salsipuedes. 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Firmado: Román Andrés ABELLANEDA. JUEZ. OTRA RESOLUCIÓN:AUTO NUMERO: 10. CORDOBA, 08/02/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ARZOBISPADO DE CORDOBA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5622779, de los

que resulta que el Tribunal advierte la existencia de un error material involuntario en la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017. A fs. se dicta decreto de autos, el que firme permite resolver. ---- Y CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal verifica la existencia de un error material involuntario cometido en los Vistos, Considerando y en el Resuelvo de la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017 –vide fs. 339/347-, por lo que corresponde sea revocado (art. 129, CPCC), dejándose constancia en la resolución aludida. --- II) A esos fines, se constata la existencia de un error involuntario, toda vez que se consigna como nombre del Sr. ArsenFeredjjan, el de ArsenFeredjjan. --- III) Que en función de lo expuesto, corresponde pues, rectificar la resolución aludida en esos puntos. Por todo ello y lo dispuesto por los art. 336, 337 y del CPCC. --- RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017, en los Vistos, Considerando y Resuelvo, donde dice ArsenFeredjjan debe decir ArsenFeredjjan. 2°) Certificar por Secretaria en forma marginal en el protocolo correspondiente el presente decisorio. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Román Andrés ABELLANEDA, JUEZ. Queda Ud. Debidamente notificado.

10 días - N° 145836 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49 Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "SORGINI, NORBERTO CEFERINO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°3985172, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 74. CORDOBA, 26/03/2018.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar que el Sr. SORGINI NORBERTO CEFERINO D.N.I. N°20.074.858, C.U.I.L N°20-20074858-2, argentino, estado civil casado con Carina Alejandra Villosi D.N.I. N° 21.766.511, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 31 de mayo del año 1994, el bien inmueble que se describe: según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Horacio Adrián Carrión Mat: 2919, y aprobado por la Dirección General de Catastro Departamento control de mensuras, según expediente provincial n° 0033-55069/95, con fecha 9 de Septiembre del Año 1995, como: Lote N° 114, de la manzana 113, de la localidad de Santa Rosa, que consta de Veintidós metros de frente sobre calle San Martín: Cuarenta y Nueve Metros Cuarenta y Tres Centímetros en su costado Este; Cincuenta Metros Veintisiete Centímetros en su costado Oeste; y en su costado Norte, del punto A al B: Dos Metros con Noventa y Ocho

Centímetros y desde el Punto B al C: Doce Metros Veintiocho Centímetros; lo que encierra una superficie total de NOVECIENTOS VEINTE METROS, VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (920,25 Metros Cuadrados); inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio inscripto al Dominio N° 62 Folio 72 Año 1930 Protocolo de Río Primero, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 250523510408, y Nomenclatura Catastral N° 2505410201002026000. II. Ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. SORGINI NORBERTO CEFERINO D.N.I. N°20.074.858, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.. III. Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV. Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Juan Carlos Sanz, Sida del Valle Casih Sara Inés Sanz y Gustavo A. Ussei de modo conjunto en la suma de Pesos Trece mil quinientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$13.558,60). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 146118 - s/c - 20/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "BAROTANYI, Gabriel Eugenio Francisco y Otro - USUCAPION" (Exp. N° 1108322), en calidad de terceros interesados a los colindantes Sucesores de Benancio Pereyra para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona URBANA, localidad de "Luyaba", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, ubicado sobre Calle Pública s/n, designado como Lote 24 de la Mzana. sin designación, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 015, y Parcela 024; que conforme ANEXO que es parte integrante del plano de mensura aprobado en fecha 14/08/12 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-048514/2009, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A. Se describe el polígono de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Este, y a una distancia de 20.94 metros hacia el Sur, se encuentre vértice

ce B, colindando con calle publica. Desde el vértice B, con un ángulo de 82°58' y a una distancia de 17.46 metros se encuentra el vértice C, desde el mismo con un ángulo de 183°12' y a una distancia de 38.99 metros se encuentra el vértice D colindando los lados determinados por los vértices B-C-D con parcela 25, Titular Registral desconocido ocupada por Alejandro Rosa Guzmán, Exp: 0033-048463/2009. Desde el vértice D, con un ángulo de 182° 53' y a una distancia de 63.32 metros se encuentra el vértice E, desde el mismo con ángulo de 178°19' ya una distancia de 22.13 metros se encuentra el vértice F, desde el mismo con un ángulo de 177°13' y a una distancia de 6.86 metros se encuentra el vértice G, colindando los lados determinados por los vértices D-E-F-G con Parcela 2 Manzana 16, Titular Registral desconocido, ocupada por Jesús Antonio Zamora, Cta: 2904-1535984/3. Desde el vértice G, con un ángulo de de 90° 42' y a una distancia de 29.74 metros se encuentra el vértice H, desde el mismo con un ángulo de 90°44' y a una distancia de 29.52 metros se encuentra el vértice I, desde el mismo con un ángulo de 178°17' y a una distancia de 39.87 metros se encuentra el vértice K, colindando los lados determinados por los vértices G-H-I-J(hasta progresiva 25.98), con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D°19708 F°24046 A°1953, resto Cta 2904-0655078/6, ocupada por Alejandro Manuel Recalde y Ana Carolina Recalde, Exp. 0033-047909/2009. Desde vértice K, con un ángulo de 161°53' y a una distancia de 0.95 metros se encuentra el vértice L, desde el mismo con un ángulo de 196°34' y a una distancia de 44.91 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°59', colindando los datos determinados por los vértices (desde progresiva 25.98) K-L-A, con resto de Parcela 12, propiedad de Luis Raúl Argañaras, D° 19708 F° 24046 A° 1953, resto Cta. 29-04-0655078/6, ocupada por Emilio Pereyra. El polígono descrito encierra una superficie de: 3774.29 metros cuadrados. El inmueble es urbano y se encuentra edificado" (sic)- Villa Dolores, 27 de marzo de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146288 - s/c - 19/04/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en

calidad de parte demandada a los Sucesores de María Ángela Torres comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22-Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m2.- Resultan sus co-

lindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 03 de abril de 2018. Fdo.: Laura R. Urizar . SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146293 - s/c - 19/04/2018 - BOE

Bell Ville, 24/10/2017 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "MALANO, CARLOS GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1237862). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Blanca Rosa Sarubilo de Marquez, Miguelina Lea Sarubilo de Mandrile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carrera, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Héctor Sarubilo y/ o sus sucesores para que dentro del término de 20 días (a contar desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El Inmueble cuya usucapion se persigue se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como lote 9, Mz 27; mide y linda: al N.E. (línea A-B), 20ms. c/de Bv. Córdoba; al S.E. (línea B-C), 55ms. c/de Parc.3; al S.O. (línea C-D), 20ms. c/de Callejón Chacabuco; al N.O. (línea D-A), 55ms c/de Parc.6 y Parc. 1. Todo hace una superf. de 1100mts. cdos. Matrícula 401854, Plano 112557, Planilla B1.- Notifíquese.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Boggio - Prosecretaria.

1 día - N° 146373 - s/c - 12/04/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 2575490," cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Francisca Bustos y Eudisia Bustos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que forma parte Sud del sitio numero DOS de la MANZANA numero TREINTA, lado Sud de la vía férrea del plano oficial del pueblo Morrison, Departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide veinte metros de frente de Este a Oeste, por veinticinco metros de fondo, de Norte a Sud, y forma una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Norte con José Ferreyra: Al Sud, con callejuela Tortugas; al Este, con sitio numero uno; y al Oeste, con el sitio numero tres de dicha manzana. SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa como LOTE DIECIOCHO, que mide y linda: al Nor-Este (línea A-B) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con José

Pereyra- D° 575 F°757 T° 4 A° 1928; al Sud – Este (línea B-C)veinticinco metros con resto de parcela 06 de Eudisia Bustos y Francisca Bustos de Gomez- D° 11888 F° 16178 T° 65 A° 1968; al Sud-Oeste (línea C-D) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros por donde linda con callejón Luis Pasteur; y al Nor- Oeste (línea D-A) veinticinco metros, por donde linda con Parcela 03 de Nazareno Pacifico Verdenelli- Matrícula 871.359, lo que hace una Superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble que se pretende usucapir afecta al Dominio: 11.888, Folio: 16.178, Tomo: 65 Año: 1968. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 23 C.01 S.01 M.082 P.018.-

10 días - N° 146400 - s/c - 10/05/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN – USUCAPION. Exp.1279659," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10.67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el

vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46' se miden 7,58 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30.19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10.18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77.93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31.86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal.- Fdo.: Maria Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA 1RA. INTS. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 146997 - s/c - 24/04/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PALAU MIGUEL ANGEL S/USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1348881, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 28-03-2018.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral 14-03-152-3603, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Eloísa Godoy Titular Registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte

actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colin-

dantes y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartón indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia

a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. ARCHILLA Rogelio Omar-Juez, Dra. ALANIZ Roxana del Valle-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de abril del 2018.-

10 días - N° 147255 - s/c - 23/05/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27

BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.

RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ